

14/20



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 1 de 5

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 06 de abril 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de marzo del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Patrullero
Nombre y apellidos	JAIBER ANDRES ROMERO MORENO
Cedula de ciudadanía	1026297529
Cargo en la dependencia	Auxiliar Almacén
Unidad de dependencia	Almacén de Intendencia MEBOG
Correo electrónico	jaiber.romero@correo.policia.gov.co
Teléfono	3505185823

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de compra		
Contrato No.	137062-2024		
Unidad	Metropolitana de Bogotá		
Objeto	ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO E-27 - C.I. 2363-2023.		
Valor Inicial	\$ 577.576.703,99		
Valor Adición	No aplica		
Valor Total	\$ 577.576.703,99		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
28/03/2025	21/11/2024	28/03/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	27/11/2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
PATRICIA MEJIA PEREZ	39648509	DISMOTOS PM EU	900050616

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIF	Fecha	Valor
25824	15/08/2024	\$839.248.589,10
30424	30/10/2024	\$60.000.000,00



No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
140224		26/11/2024	\$539.125.556,91
140324		26/11/2024	\$38.451.147,08

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

- 1. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor.** (incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Sí aplica).

Se anexa información allega al final del informe.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Como parte al cumplimiento de las obligaciones del contratista en marcada en el contrato y en la orden de compra en mención el representante de DISMOTOS PM EU convoca a la reunión de toma del 100% de producción de elementos por parte del del grupo de control de calidad y el supervisor.

El día 28 de marzo de 2025, se entregó a satisfacción el objeto contractual de la orden de compra No. 137062-2024 al señor supervisor en el Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Siendo las 16:30 horas del día 22/03/2025, se dio apertura a la reunión por parte del señor patrullero JAIBER ANDRES ROMERO MORENO supervisor de la orden de compra, quien preside la reunión de qué trata del atestiguamiento de la toma de muestras del 100% de fabricación de impermeables tres piezas de las ordenes de compras 137062, verificando que se encontrara disponible el personal convocado a la reunión de muestreo de acuerdo al protocolo establecido en la guía GTMD-0004-A4 Evaluación de la conformidad para los elementos que son adquiridos por el sector defensa así: Por parte del Laboratorio de Control de Calidad de la Policía Nacional, asiste el señor Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACÓN, representante Legal del contratista DISMOTOS PM EU, el señor HELÍAS HIGUERA MARÍN, una vez verificado el cuórum, se da claridad respecto al motivo de la reunión y poniendo de presente las órdenes de compra en mención, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES TRES PIEZAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO", posteriormente se realiza la toma de muestras de los elementos objeto a la evaluación y certificación; como se estableció en los cronogramas de plan maestro radicados ante GRUCA.

El día 27/03/2025 se expidió el certificado de ILE del 100% con número 0304/2025 correspondiente a la toma de muestra de los elementos objeto de la orden de compra.

Siendo las 14:00 horas del día 28 del mes marzo del año 2025 se reúnen en el Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, los señores Intendente Jefe ANDRES ARMANDO TOVAR SARAY Almacenista Intendencia MEBOG, Intendente JAIME ANDRES LAZO CRUZ auxiliar de almacén y Patrullero JAIBER ANDRES ROMERO MORENO, con el fin de realizar la recepción de 2.854 impermeables para la Policía Metropolitana de Bogotá - Comando de Transporte Masivo, acorde a la orden de compra No. 137062-2024 de fecha 22/11/2024 suscrito con la firma DISMOTOS PM., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Mediante acta de recepción de bienes No. 009-2025 del 28 de marzo de 2025, se realizó la recepción de los bienes de la orden de compra No. 137062-2024 al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá.



5.4 Manifiestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad

Por parte de la empresa DISMOTOS PM EU, se realizó la recepción de bienes descritos en el contrato, los cuales están dentro del plazo establecido otorgado por la Policía Metropolitana de Bogotá. Entre tanto, se adelantan los trámites de facturación electrónica junto con los anexos a la cuenta de cobro, verificando a través de la plataforma SIF Nación su cumplimiento, para que se proceda con el desembolso al contratista

Bajo estas condiciones, por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NTMD_0254_A4	SI	Los elementos cumplieron con las condiciones técnicas establecidas en EL Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021.

5.5 Registro Fotográfico



2. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NTMD_0254_A4	FEPV 3753	\$ 539.125.556,91	28/03/2025	\$577.576.703,99
		FEPV 3754	\$ 38.451.147,08		

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 4 de 5

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	NOVIEMBRE	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	%0
2024	DICIEMBRE	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	%0
2025	ENERO	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	%0
2025	FEBRERO	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	%0
2025	MARZO	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	%0
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	%0
SALDO			\$ 577.576.703,99	\$ 0,00	%0

3. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/03/2025	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/03/2025	0,0%

4. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

5. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga	1	27/12/2024	N/A	28/03/2025	El 27/12/2024 se generó por parte del Fondo Rotatorio de la Policía prórroga a la orden de compra No. 137062-2024 hasta el 28/03/2025, en respuesta a la solicitud del contratista y viabilidad de la supervisión
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

6. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101102464	22/11/2024	\$ 115.515.340,80	
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 5

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Cumplimiento del Contrato	10	\$ 57.757.670,40	21/11/2024	28/06/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones	5	\$ 28.878.835,20	21/11/2024	28/12/2027
Calidad de los Elementos	5	\$ 28.878.835,20	21/11/2024	28/06/2025

Información Póliza de la Prórroga No. 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		18-44-101102464 Anexo 1	02/01/2025	\$ 115.515.340,80
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del Contrato	10	\$ 57.757.670,40	21/11/2024	28/09/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones	5	\$ 28.878.835,20	21/11/2024	28/09/2025
Calidad de los Elementos	5	\$ 28.878.835,20	21/11/2024	28/03/2028

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

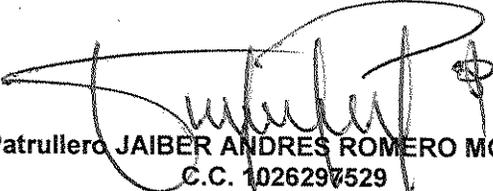
7. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	No aplica
Motivo de presunto incumplimiento	No aplica
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	No aplica
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	No aplica
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	No aplica
Estado a la fecha	No aplica

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Se recibe a satisfacción el objeto contractual y se encuentra pendiente el pago al contratista para finalizar la orden de compra en su parte presupuestal.


Patrullero JAIBER ANDRÉS ROMERO MORENO
C.C. 1026297529



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Fecha:	Bogotá D.C., 22 de marzo del 2025		
Hora de inicio:	10:30 horas	Hora de finalización	11:45 horas
Lugar:	Calle 63B No. 26 – 33, Bogotá D.C.		

ACTA No. 140 DILOF- GUCAL

QUE TRATA DE TOMA DE MUESTRA EN PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO AL 100% DE IMPERMEABLES TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA BAJO LA NORMA NTMD 0254 A4, SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 137062, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO E-27 - C.I. 2363-2023" CELEBRADA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y LA FIRMA DISMOTOS PM, MUESTREO TOTAL, REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Cuórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Temas a tratar.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor Subintendente German Eduardo Daza Chacón funcionario del Grupo Control de Calidad y el señor ELÍAS HIGUERA MARÍN representante de la empresa contratista, con el fin de iniciar el muestreo de producto terminado para la evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado de impermeables tres piezas según la orden de compra.

2. Verificación de los compromisos. No aplica
3. Temas a tratar

Dando alcance a la solicitud realizada mediante correo electrónico sin número de fecha 19 de marzo del año 2025, mediante el cual solicita realizar el muestreo de producto terminado para la evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado de impermeables tres piezas, según la orden de compra, muestreo total, realizado por primera vez.

Siendo la 10:45 horas se inicia con la actividad de verificación de lotes.

TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO.

Elemento	Norma	Cantidad a evidenciar	Cantidad evidenciada
Impermeables tres piezas	ETPN 0254-A4	2.854	2.854

7001

ACTA No. 140. DILOF- GUCAL QUE TRATA DE TOMA DE MUESTRA EN PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO AL 100% DE IMPERMEABLES TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA BAJO LA NORMA NTMD 0254 A4, SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 137062, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO E-27 - C.I. 2363-2023" CELEBRADA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y LA FIRMA DISMOTOS PM, MUESTREO TOTAL, REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

Después de verificar las cantidades se procede con la extracción de las muestras de acuerdo a la ficha técnica, teniendo en cuenta que este muestreo es por primera vez.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(Primera actualización).

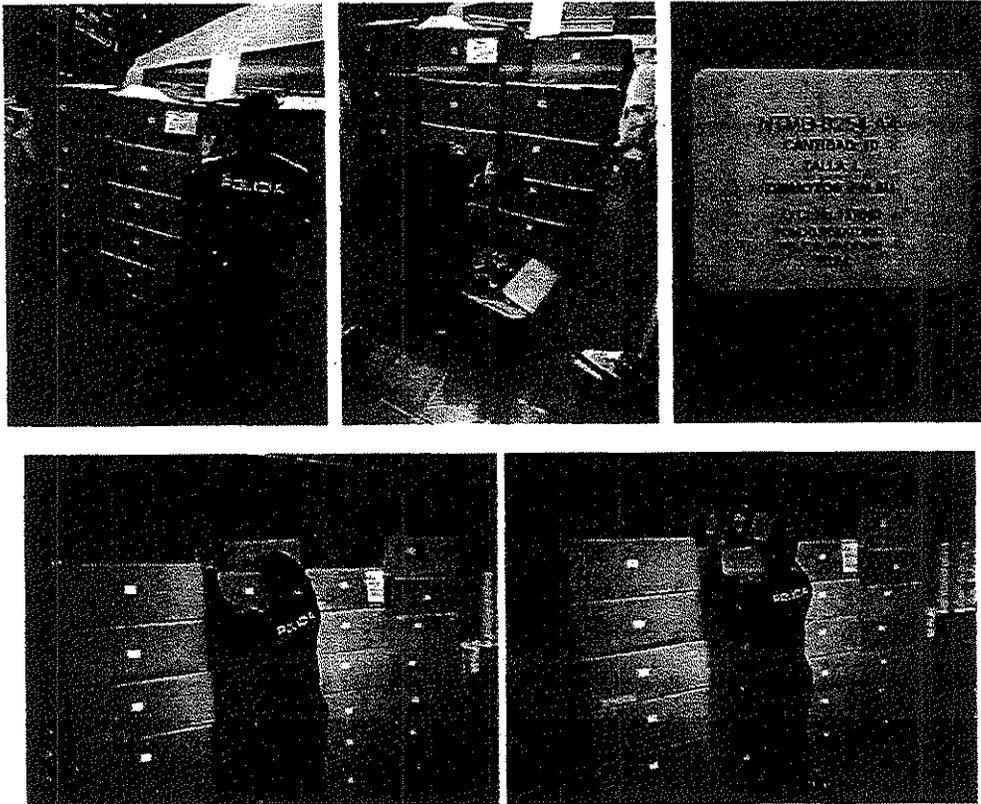
DESCRIPCIÓN	Lote	Muestra	AC	RC
Impermeables tres piezas	2.854	20	3	4

Siendo las 11:30 horas se finaliza con la extracción de las muestras y se procede a su respectivo empaque y rotulado para ser trasladadas al Grupo Control de Calidad y así realizar la correspondiente evaluación de requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

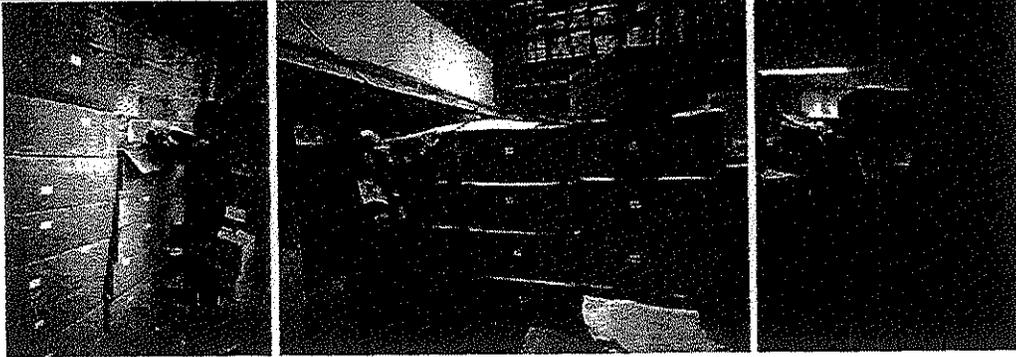
De igual manera se les recuerda tanto al representante de la supervisión del contrato y al contratista, que la emisión del informe de resultados ILE son de 10 días hábiles a partir del momento que ingresan al área de inspección y que no se emitirá ninguna información parcial, es de aclarar, que si el lote cumple con los requisitos exigidos en la norma de producto se hará la entrega total de las muestras extraídas, de no cumplir con la norma, el Grupo Control de Calidad dejará bajo su custodia la cantidad de número de rechazo según la tabla de muestreo de cada norma del producto.

Se recuerda al contratista que el canal de comunicación es el Supervisor del contrato y no se tomará ninguna decisión sin el consentimiento del mismo.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



ACTA No. 140. DILOF- GUCAL QUE TRATA DE TOMA DE MUESTRA EN PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO AL 100% DE IMPERMEABLES TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA BAJO LA NORMA NTMD 0254 A4, SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 137062, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO E-27 - C.I. 2363-2023" CELEBRADA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y LA FIRMA DISMOTOS PM, MUESTREO TOTAL, REALIZADO POR PRIMERA VEZ.



CONVOCATORIA: NO APLICA.


Subintendente Germán Eduardo Daza Chacón
Funcionario Grupo Control de Calidad

Anexo: lista de asistentes. Correos electrónicos y convenio

Elaborado por: SI Germán Daza Chacón
Revisado por: SI Germán Daza Chacón
Fecha de elaboración: 22/03/2025
Ubicación: C:\Trámite documentos\Actas 2024

Transversal 33 47ª - 35 Sur, Bogotá
Teléfonos: 5159650 Ext 30137
diiof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Fecha:	Bogotá D.C., 22 de marzo del 2025
Hora de inicio:	10:30 horas
Lugar:	Calle 63B # 26 - 33
	Hora finalización: 11:45 horas

ACTA No. 140- DILOF- GUCAL

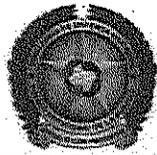
QUE TRATA DE TOMA DE MUESTRA EN PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO AL 100% DE IMPERMEABLES TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA BAJO LA NORMA NTMD 0254 A4, SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 137062, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO E-27 - C.I. 2363-2023" CELEBRADA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y LA FIRMA DISMOTOS PM, MUESTREO TOTAL, REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	German Eduardo Daza Chacón	GUCAL	german.daza2005@correo.policia.gov.co	1026259230	3223120130	
	Elias Higuera Marin	DISMOTOS	logistica.dismotos@gmail.com	13689872	3166186026	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
dlof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso: ADMINISTRACIÓN LOGISTICA	Código: F-3-5-08-V6
	Formato: ACTA DE ENTREGA BIENES CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Página 1 de 2

FECHA: 22-04-2025

No. 007-25

OBJETO:
 "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO E-27 - C.I. 2363-2023".

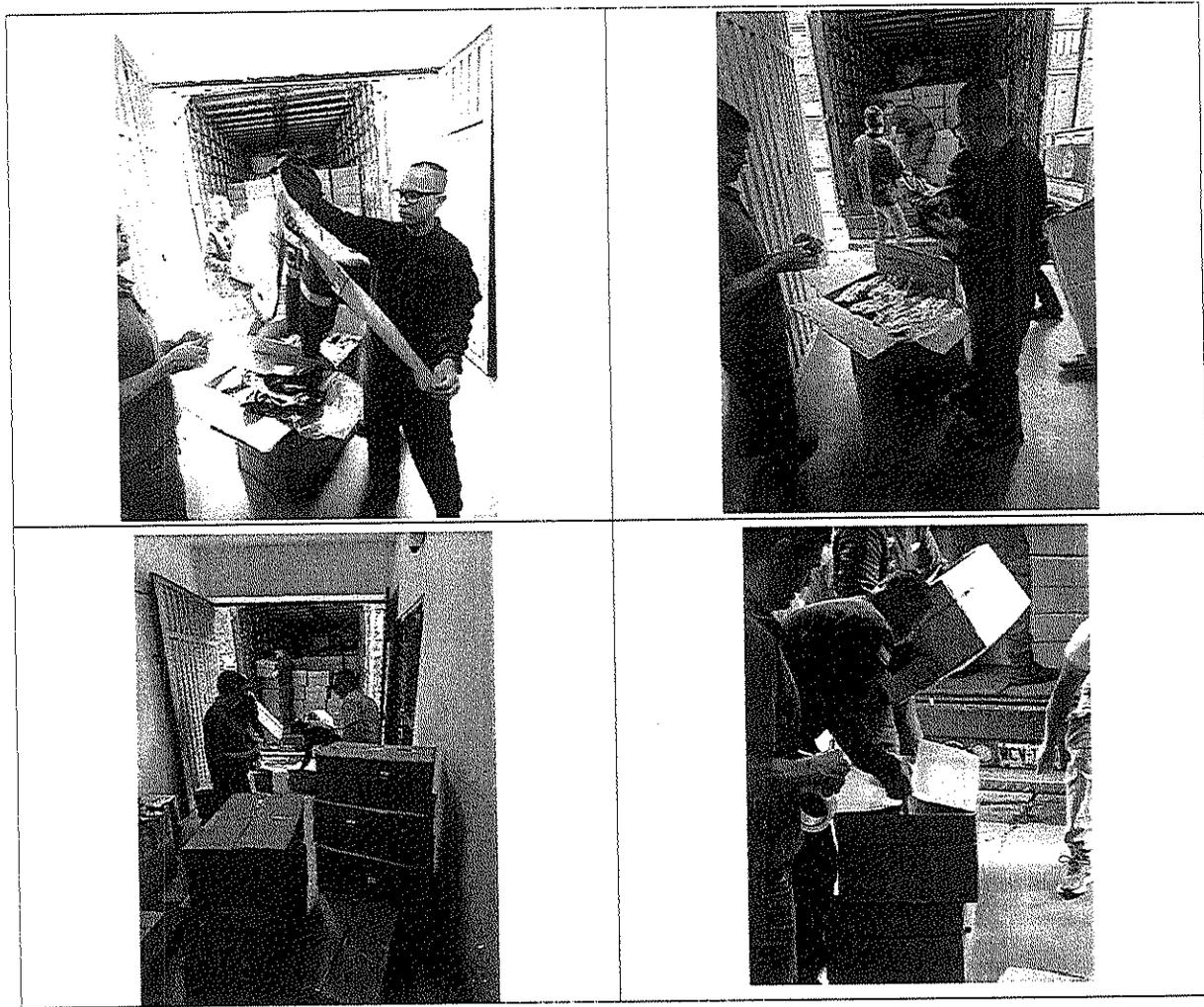
No CONTRATO: ORDEN DE COMPRA No. 137062-2024	NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISMOTOS PM EU
CARGO C.I.: MEBOG2363-23	FECHA RECEPCIÓN: 1. Los siguientes elementos fueron recepcionados el 28 de marzo de 2024, según formato de recepción de bienes de la Policía Metropolitana de Bogotá, con número de acta No. 009-2025
OBSERVACIONES: Se recibe Constancia de Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios con fecha 28 de marzo de 2025, suscrita por el señor patrullero Jaiber Andrés Romero Moreno, supervisor orden de compra No. 137062-2024.	

RP No. 140224					
ITEM	CANT	FACT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	2.664	3753	IMPERMEABLE TRES PIEZAS	\$ 170.062,57	\$ 453.046.686,48
SUBTOTAL ORDEN DE COMPRA					\$ 453.046.686,48
TOTAL, IVA 19%					\$ 86.078.870,43
TOTAL, ORDEN DE COMPRA					\$ 539.125.556,91
COMISIÓN FORPO MEBOG2363-23 4% (\$539.125.556,91)					\$ 21.565.022,28
VALOR TOTAL INCLUIDA COMISION FORPO					\$ 560.690.579,19

RP No. 140324					
ITEM	CANT	FACT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	190	3754	IMPERMEABLE TRES PIEZAS	\$ 170.062,57	\$ 32.311.888,30
SUBTOTAL CONTRATO DE COMPRAVENTA					\$ 32.311.888,30
TOTAL, IVA 19%					\$ 6.139.258,78
TOTAL, CONTRATO DE COMPRAVENTA					\$ 38.451.147,08
COMISIÓN FORPO MEBOG2363-23 4% (\$38.451.147,08)					\$ 1.538.045,88
VALOR TOTAL INCLUIDA COMISION FORPO					\$ 39.989.192,96

LC

ANEXO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA:



Para constancia y validez se deja el nombre, cargo y firma por los que intervinieron

Firmas:

FIRMA: *Patricia Mejía Pérez*
 NOMBRE: PATRICIA MEJÍA PÉREZ
 C.C. No. 37695309 PB
 Representante firma contratista.

FIRMA: *Javier Andrés Romero Moreno*
 NOMBRE: PT. JAVIER ANDRÉS ROMERO MORENO
 C.C. No. 102629329
 Supervisor Técnico y Administrativo de la Orden de Compra certifica que Recibió a Satisfacción los elementos del OC No. 137062-2024

FIRMA: *J. Andrés Armandó Tovar Saray*
 NOMBRE: J. ANDRÉS ARMANDO TOVAR SARAY
 Almacenista Intendencia MEBOG

FIRMA: *Blanca Lucila Cristancho Valero*
 NOMBRE: BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO,
 Coordinadora Grupo Almacén General - FORPO.

FIRMA: *María Isabel Pedraza Calderón*
 NOMBRE: MARÍA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN
 Elaboró funcionaria Almacén General - FORPO

Abreviaturas: OC.: Orden de Compra

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C; 28 de marzo de 2025																	
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	x	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	x																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	O.C 137062-24																	
Constancia de recibido No.	No. 009 del 28/03/2025																	
Contratista:	DISMOTOS PM EU																	
NIT del contratista:	900050616																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO E-27 - C.I. 2363-2023																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 577.576.703,99																	
Plazo de ejecución:	28/03/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	28/03/2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACEN DE INTENDENCIA MEBOG.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	NO APLICA																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero JAIBER ANDRES ROMERO MORENO Auxiliar Almacén de Intendencia MEBOG																	
Fecha de entrega certificada:	28/03/2025																	



Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
	MEBOG	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NTMD_0254_A4	2664	\$539.125.556,91	\$539.125.556,91	No Aplica	\$539.125.556,91
	E-27	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NTMD_0254_A4	190	\$38.451.147,08	\$38.451.147,08	No Aplica	\$38.451.147,08
	TOTAL						

Acta de recepción de bienes

Mediante acta de recepción de bienes No.009 de fecha 28 de marzo el almacenista efectuó la recepción y verificación de estos

N FACTURAS	RELACION INTERVALOS	FECHA FACTURAS	VALOR FACTURAS	Numero Nota crédito o débito	Valor Nota crédito o débito	VALOR NETO
FEPV 3753	1	28/03/2025	539.125.556,91	No Aplica	No Aplica	539.125.556,91
FEPV 3754	1	28/03/2025	38.451.147,08	No Aplica	No Aplica	38.451.147,08
Valor total bienes y/o servicios recibidos						577.576.703,99

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	REGISTRO PRESUPUESTAL	MES FACTURADO	VALOR MES FACTURADO
A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) - OC 137062 -2024 ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO E-27. C.I. 2363-2023	RP 140224	MARZO	\$ 539.125.556,91
	RP 140324	MARZO	\$ 38.451.147,08

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

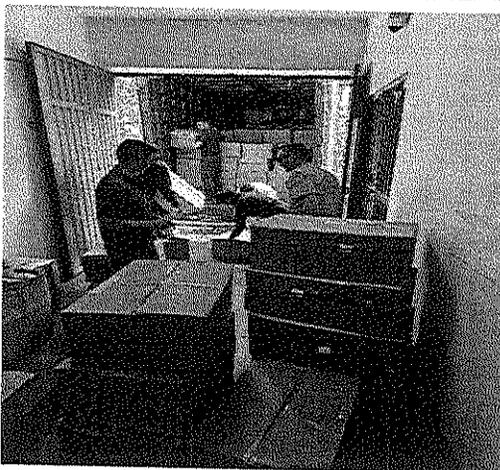
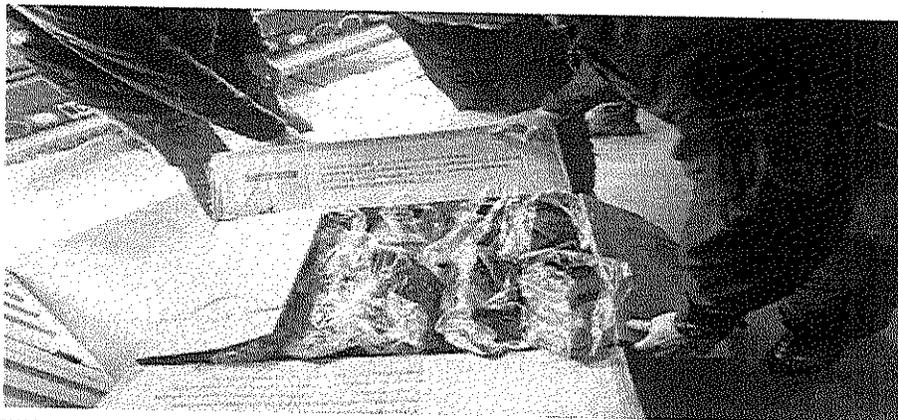
Por parte de la empresa DISMOTOS PM EU, se realizó la recepción de bienes descritos en el contrato, los cuales están dentro del plazo establecido otorgado por la Policía Metropolitana de Bogotá. Entre tanto, se adelantan los trámites de facturación electrónica junto con los anexos a la cuenta de cobro, verificando a través de la plataforma SIIF Nación su cumplimiento, para que se proceda con el desembolso al contratista

Bajo estas condiciones, por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NTMD_0254_A4	SI	Los elementos cumplieron con las condiciones técnicas establecidas en EL Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021.



ALBUM FOTOGRÁFICO



FIRMA

Patrullero JAIBER ANDRES ROMERO MORENO

Auxiliar Almacén de Intendencia MEBOG

Supervisor Orden de compra 137062

Correo. jaiber.romero@correo.policia.gov.co

Celular. 3505185823

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

Recepción de bienes No. 009 - 2025

Ciudad y Fecha: Bogotá, 28 de marzo 2025.

Hora: 14:00 Horas

Lugar: Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 28 del mes marzo del año 2025 se reúnen en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, los señores Intendente Jefe **ANDRES ARMANDO TOVAR SARAY** Almacenista Intendencia MEOG, Intendente **JAIME ANDRES LAZO CRUZ** auxiliar de almacén y Patrullero **JAIBER ANDRES ROMERO MORENO**, con el fin de realizar la recepción de los bienes de la orden de compra 137062 de fecha 22/11/2024 suscrito con la firma **DISMOTOS PM.**, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. Facturas FE No.3753 y FE No. 3754 **Adición No.** N/A **de fecha:** N/A

Plazo de ejecución del contrato 28/03/2025 **Cumplió:** SI NO

Prorroga o modificación No 434413 **de fecha** 27/12/2024

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NTMD_0254_A4	2854	1451337	\$ 202.374,46	\$ 577.576.703,99
TOTAL					\$ 577.576.703,99

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 2 de 2
 Código: 1LF-FR-0095
 Fecha: 28/07/2024
 Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES



POLICÍA NACIONAL

RECEPCIÓN DE BIENES

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato:
 SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

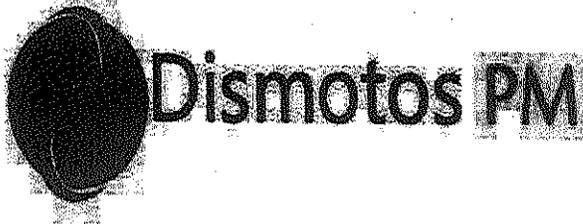
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	ANDRES ARMANDO TOVAR SARAY	ALMIN MEBOG	ALMACENISTA INTENDENCIA MEBOG	
IT	JAIME ANDRES LAZO CRUZ	ALMIN MEBOG	AUXILIAR ALMACEN	
PT	JAIBER ANDRES ROMERO MORENO	ALMIN MEBOG	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 137062	

INFORMACIÓN PÚBLICA



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 3753

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764080302184 que habilita desde FE 3498 hasta FE 5000. Vence 2025-09-26

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

Nit 900050616

No somos Grandes Contribuyentes Actividad Economica ICA 4541
11,04 X 1000 Tarifa ICA aplica para la ciudad de Bogota

CLIENTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL							
NIT	860020227 0		POR CONCEPTO DE					
DIRECCION	CUIDAD	#\$15-12-01-000;137062;facturacion@forpo.gov.co#\$						
CR 66 A 43 18	Bogota D.C.							
EMAIL DEL CLIENTE	TELEFONO							
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	2207125							
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO					
28/03/2025	27/05/2025	CLAUDIA CAROLINA LOZANO GUEVARA	Credito					
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total

1	A4	IMPERMEABLE TRES PIEZAS NORMA NTDM-0254 A4	2.664	Und.	170.062,57	19%	32.311,89	453.046.686,48
---	----	---	-------	------	------------	-----	-----------	----------------

Total líneas o ítems: 1					SUBTOTAL		453.046.686,48	
Valor en Letras					DESCUENTO		0,00	
QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS					IVA		86.078.870,43	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		539.125.556,91	

Notas Finales: #S15-12-01-000;137062;facturacion@forpo.gov.co#\$

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/03/2025 16:18:07



Factura Electrónica De Venta No
FE No. 3754

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764080302184 que habilita desde FE 3498 hasta FE 5000. Vence 2025-09-26

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.
 Nit 900050616

No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA 4541
 11,04 X 1000 Tarifa ICA aplica para la ciudad de Bogota

CLIENTE		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	
NIT	860020227 0	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CR 66 A 43 18	CIUDAD	Bogota D.C.
EMAIL DEL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	TELÉFONO	2207125
FECHA FACTURA	28/03/2025	FECHA VENCIMIENTO	27/05/2025
VENDEDOR		CLAUDIA CAROLINA LOZANO GUEVARA	
FORMA DE PAGO		Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad
			U Medida
			Valor Unitario
			IVA
			Valor IVA
			Total

1	A4	IMPERMEABLE TRES PIEZAS NORMA NTDM-0254 A4	190	Und.	170.062,57	19%	32.311,89	32.311.888,30
---	----	---	-----	------	------------	-----	-----------	---------------

Total líneas o ítems: 1		SUBTOTAL	32.311.888,30
Valor en Letras		DESCUENTO	0,00
TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE CON OCHO CENTAVOS		IVA	6.139.258,78
		TOTAL DE LA OPERACIÓN	38.451.147,08

Notas Finales: #S15-12-01-000;137062;facturacion@forpo.gov.co#\$

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
 Fecha y Hora de Generación: 28/03/2025 16:28:01

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

Señores

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
FONDO ROTATORIO PONAL

Supervisor Orden de Compra NRO. 137062
Ciudad

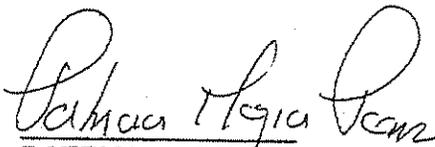
Ref.: Acta de entrega Orden de Compra NRO. 137062

En cumplimiento a la Orden De Compra NRO. **137062**, Celebrado entre el **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA** y la firma **DISMOTOS PM**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA-COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO E-27-C.I.2363-2023.". Hacemos entrega de los productos ofertados en su oportunidad y de acuerdo a las condiciones técnicas del proceso como son:

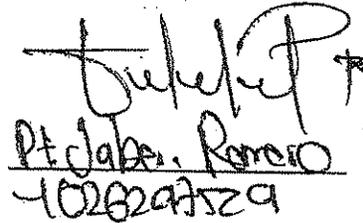
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NTMD-0254-A4	2.854

Cordialmente,

Recibí,



PATRICIA MEJIA PEREZ
C.C.No.39.648.509
Representante Legal
DISMOTOS PM EU
Nit.No.900.050.616-5



Pt. Jabo. Romero
1026297529



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
N.I.T. 860020227
ORDEN DE COMPRA

DISMOTOS PM EU
 N.I.T. 900050616
 CALLE 63 B 26-33
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: PATRICIA MEJIA PEREZ
 dismotospm@gmail.com
 Teléfono: +57 7042994

Número de Orden 137062
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Material de Intendencia y Materia Prima**
 Fecha de Emisión 21/11/24
 Fecha de Vencimiento 28/03/25
 Comprador Giovanni Mesa Sierra
 Ordenador del gasto Ana Maria Luquerna Rodriguez
 Supervisor **JAIBER ANDRES ROMERO**
MORENO
 Teléfono 3505185823
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - COMANDO DE TRANSPORTE MASIVO E-27 - C.I. 2363-2023**

Enviar a
 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
 CARRERA 66A 43-18
 BOGOTA BOGOTA
 Atte: Giovanni Mesa Sierra

Facturar a
 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
 CARRERA 66A 43-18
 BOGOTA, BOGOTA
 Atte: Giovanni Mesa Sierra

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 25824 mim01--IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS CDP 30424 NTMD_0254_A4	2854.0	Unidad	170.062,57	485.358.574,78
2	CDP 25824 mim01--IVA CDP 30424	1.0	Unidad	92.218.129,21	92.218.129,21

Decreto de bienes 009 / 23/03/25 577.576.703,99 COP



Dismotos PM
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL INMTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTICULO 9 LEY 828 DE
2003)**

Yo VICTOR HERBER CASTILLO SAENZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 19.284.616 expedida en Bogotá, con tarjeta profesional No. 11430T, como Revisor Fiscal de la Empresa DISMOTOS PM EU con Nit N° 900.050.616-5 bajo la gravedad de juramento declaro que se ha cumplido durante los últimos ocho (8) meses anteriores a la selección con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgo laborales y con los aportes para fiscales, por lo que declaro que DISMOTOS PM E.U se encuentra a PAZ Y SALVO con las

empresas promotoras de salud - EPS-, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales - ARL- las cajas de compensación familiar.

Que la empresa DISMOTOS PM E.U., es persona jurídica contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios. Por lo anterior DISMOTOS PM EU es empleador beneficiario al descuento de parafiscales según Ley 1607 de 2012, y estamos exonerados de los pagos de ICBF y SENA.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente

VÍCTOR HERBER CASTILLO SÁENZ
Revisor Fiscal DISMOTOS PM E.U.
Tarjeta Profesional N.º 11430T
CC. 19.284.616 de Bogotá



REPUBLICA DE COLOMBIA

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

15-OCT-1976-BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CERES 880.0000000000

VOCE DERECHO



A-1500150-00080341-M-0019284616-20080327 0003789295A 2 1350018533

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 19.284.616
CASTILLO SAENZ

APELLIDOS
VICTOR HERBER

NOMBRES

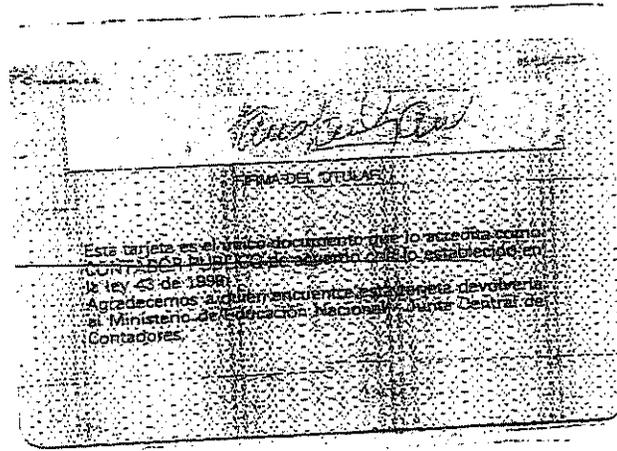
Victor Herber Castillo Saenz
FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

NOMBRE
C.E.S. Nº
C.C. Nº
E.S. Nº

Presidencia

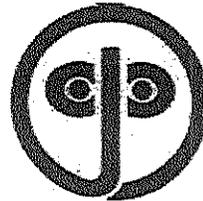


Victor Herber Castillo Saenz
FIRMA DEL OTORGANTE

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1998.
Agredescamos su buen encuentro y esperamos verlo pronto
en el Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR HERBER CASTILLO SAENZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19284616 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 11430-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTÁ a los 6 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información básica de la planilla

Empresa: DISMOTOS PM EU **NIT:** 900050616
Tipo Planilla: E **Período liquidación Pensiones:** febrero 2025
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Período liquidación Salud:** marzo 2025
Número de Radicación: 84760674 **Total a pagar:** \$25,143,700
Fecha de vencimiento: 06/03/2025 **Total de empleados:** 66
Fecha de Pago: 05/03/2025 **Número de Administradoras:** 14

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: Mipianilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: SCOTIABANK COLPATRIA **Número Autorización:** 1314923803

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad v/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	65		\$0	\$1,077,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	12		\$0	\$2,953,900
230301	800224808	Porteñir	27		\$0	\$7,355,400
231001	800227940	Colfondos	4		\$0	\$1,036,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones	15		\$0	\$4,019,900
CCF74	860066942	Compensar Caja de Compensación Filar	64		\$0	\$4,180,800
EPS002	800130807	Salud Total EPS	5		\$0	\$310,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	11		\$0	\$676,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	21		\$0	\$1,656,600
EPS010	800088702	EPS Sura	2		\$0	\$116,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16		\$0	\$1,060,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		\$0	\$440,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$126,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	2		\$0	\$133,900
						\$25,143,700

* SI descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914702836



(415)7707212489984(8020) 000001491470283 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 0 6 1 6 | 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

2

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0 0 0	0
73. Fecha	2 0 0 5 1 0 1 1	2 0 0 6 0 5 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 0 1 9	2 0 0 6 0 5 0 5
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 1 5 4 0 8 8 9	0 1 5 4 0 8 8 9
78. Departamento	1 1	1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 1 0 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 0 6 0 6 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914702836



(415)7707212489984(8020) 000001491470283 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 0 6 1 6 5

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

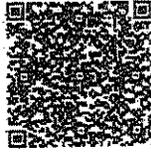
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5, 0 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani	1 3	101. Número de identificación 3 9 6 4 8 5 0 9
104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9, 0 7 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 3 6 7 0 7 4
104. Primer apellido MUÑOZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre GONZALO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914702836



(415)7707212489984(8020) 000001491470283 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 0 6 1 6 | 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

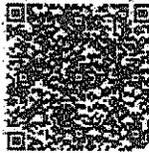
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	3 9 6 4 8 5 0 9		COLOMBIA
115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre PATRICIA	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 9 0 5 1 0 1 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914702836

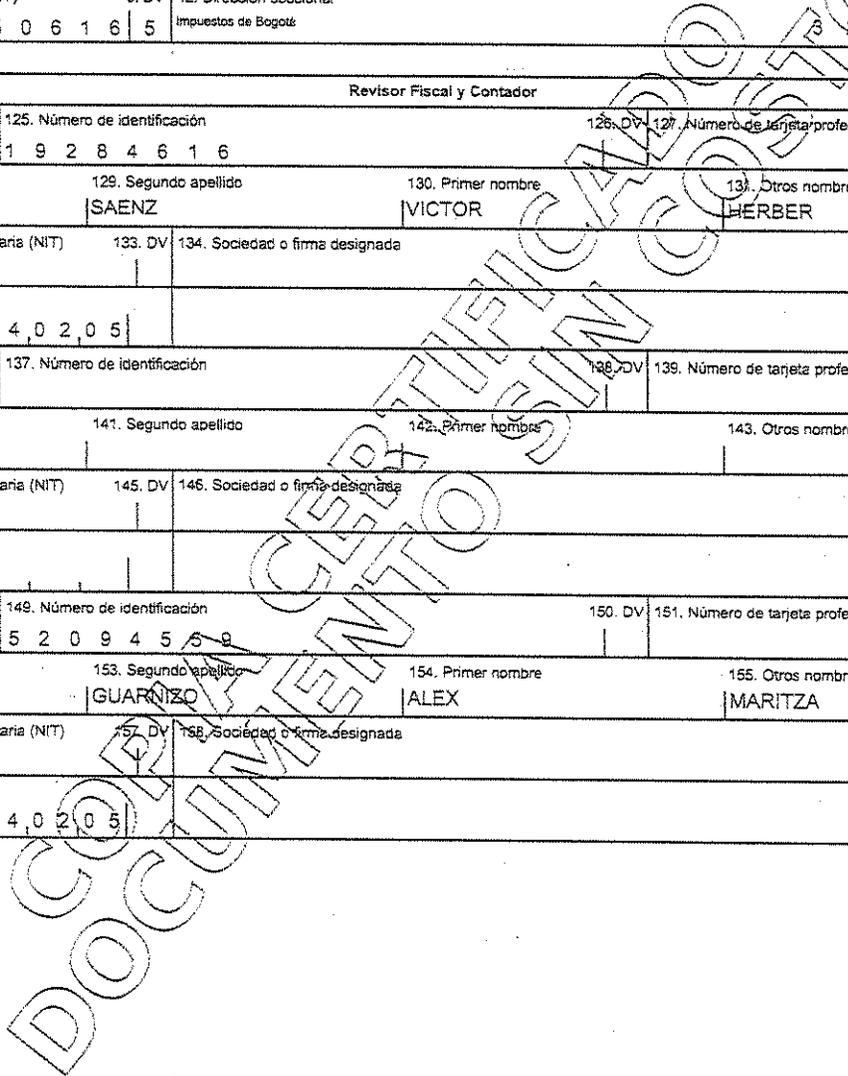


(415)7707212489984(8020) 000001491470283 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 0 6 1 6	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 9 2 8 4 6 1 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 1 4 3 0 T
	128. Primer apellido CASTILLO	129. Segundo apellido SAENZ	130. Primer nombre VICTOR	131. Otros nombres HERBER
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 2 0 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 0 9 4 5 5 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 5 7 0 4 6 T
	152. Primer apellido CORTES	153. Segundo apellido GUARNIZO	154. Primer nombre ALEX	155. Otros nombres MARITZA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 2 0 5			



BANCO SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE

La empresa **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU**. Con NIT **9000506165** Se encuentra vinculado en el banco a través de la **Cuenta de Ahorros No 5440420011**, Abierta desde el 27 de junio del 2019, la cual se encuentra en estado **Activo**.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 11 días de marzo de 2025

Cordialmente,

Scotiabank Colpatria

VIOLARLO
implica sanciones penales
y económicas

 **Línea de Atención**

Bogotá: 6017561616 - Cali: 6024991616 - Medellín: 6045041616 - Barranquilla: 6053851616 - Bogotá: 6062771616
Pereira: 6063401616 - Cartagena: 6050931616 - Neiva: 6089631616 - Bucaramanga: 6076571616 - Cúcuta: 6075951335
Santa Marta: 6054365966 - Villavicencio: 6086836126 - Valledupar: 6053998480 - Popayán: 6026353735
Resto del país: 018000522222



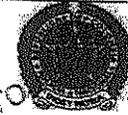
www.scotiabankcolpatria.com

*Marca registrada de The Bank of New York, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

Página 1 de 3
 Código: 1LF-FR-0032
 Fecha: 17-05-2024
 Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL

INSPECCIÓN



POLICIA NACIONAL

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
 DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
 Nit. 800401397-5

2025-03-27

0304/2025

Cliente	Policia Metropolitana de Bogotá	Dirección	Avenida Caracas No. 6-05
Solicitante	Patrullero Jaiber Andrés Romero Moreno	Teléfono	3505185823
No. de contrato/proceso	Orden de compra No. 137062	Contratista/oferente:	Dismotos Patricia Mejía E U
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	Impermeable de tres piezas en tela vinílica
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 19-03-2025	LOTE	2,854
Norma y nombre del producto	Norma técnica del Ministerio de Defensa (NTMD) 0254 A4 - Impermeable de tres piezas en tela vinílica	ÚNICA	ÚNICA
		MUESTRA	20

Muestra: ILE 0304/2025-001/020 Impermeable de tres piezas en tela vinílica

3	REQUISITOS	
3.1	REQUISITOS GENERALES	
3.1.1	Diseño y confección	—
3.1.2	Color	CR
3.1.3	Chagueta	CR
3.1.3.1	Mangas	CR
3.1.3.2	Aletilla	CR
3.1.3.3	Cuello	CR
3.1.3.4	Capota	CR
3.1.3.5	Aberturas laterales	CR
3.1.4	Pantalón	CR
3.1.4.1	Laterales	CR
3.1.4.2	Cintura	CR
3.1.4.3	Aberturas laterales	CR
3.1.5	Zapatones	CR
3.1.5.1	Tallas	CR
3.1.6	Bolso	CR
3.1.7	Cremalleras	CR
3.1.8	Cinta adhesiva de gancho y Jaza	CR
3.1.9	Cintas reflectivas	CR
3.1.10	Broches	CR
3.1.11	Electrosellado	CR
3.1.12	Identificaciones	CR

Firma		Firma	
Cargo		Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL INSPECCIÓN	 POLICIA NACIONAL
Código: ILF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024		
Versión: 5		

Muestra: ILE: 0304/2025-001/020 Impermeable de tres piezas en tela vinílica

3.1.13	Dimensiones	CR
3.1.14	Muestra de referencia	NE
3.1.15	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	
3.3.1	Empaque (individual)	CR
3.3.2	Rotulado (individual)	CR
Acciones a emprender (AE)		
Ninguna.		
Anexos:		
Anexo 1. Notas aclaratorias.		
Anexo 2. Registro fotográfico.		

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

1. GENERALIDADES

- La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para estos certificadores el tiempo de custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad.

*En caso de no ser reclamadas durante el período de custodia, las contramuestras serán destruidas.

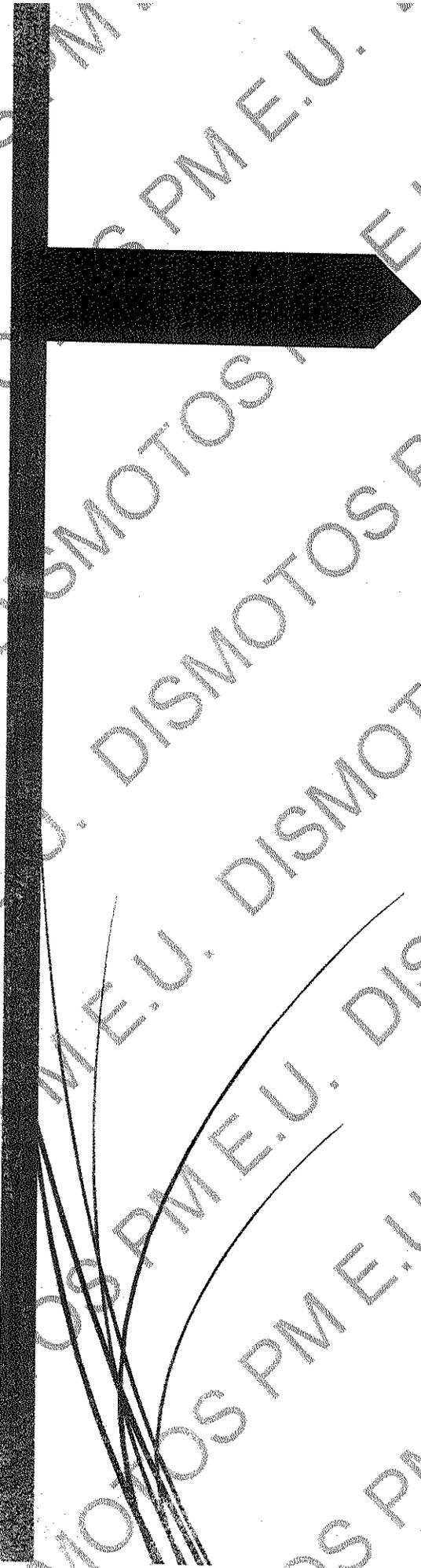
3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollan, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

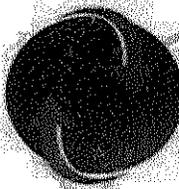
Ninguna

Firma		Firma	
Cargo	APA 12	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código		Cargo	



Plan de Gestión Integral de Residuos

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
AMBIENTAL**



Dismotos PM

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. DEFINICIONES	5
3. MARCO NORMATIVO.....	9
4. ALCANCE.....	13
5. GENERALIDADES.....	14
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS DISMOTOS PM EU	14
6.1 Proceso de Corte.....	15
6.2 Proceso de Screen o Estampado	17
6.3 Proceso de confección	18
6.4 Proceso de empaque, embalaje y distribución (Logística).....	20
7. COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	22
7.1 COMPONENTE 1. PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN.....	24
7.1.1 Objetivos y Metas.....	24
7.1.2 Identificación de Fuentes.....	24
7.1.3 Clasificación e identificación de Residuos.....	26
7.1.4 Alternativas de Prevención y Minimización	31
7.2 COMPONENTE 2: MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO.....	33
7.2.1 Objetivos y Metas.....	33
7.2.2 Manejo Interno de los residuos.....	33
7.2.2.1 Envasado.....	33
7.2.2.2 Manejo de Aceite Usado.....	34
7.2.2.3 Rotulado y etiquetado de embalajes de envases.....	34
7.2.2.4 Movilización interna.....	35
7.2.2.5 Almacenamiento.....	36
7.2.3 Medidas de contingencia	37
7.2.4 Medidas para la entrega de residuos.....	40
7.3 COMPONENTE 3. MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO.....	41

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

7.3.1	Objetivos y Metas.....	41
7.3.2	Generalidades relacionadas con el manejo externo.....	41
7.3.3	Controles desarrollados por los gestores externos.....	42
7.4	COMPONENTE 4. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	43
7.4.1	Personal responsable de la coordinación y operación del plan.....	43
7.4.2	Capacitaciones.....	45
7.4.3	Seguimiento y evaluación.....	45
7.4.4	Cronograma de actividades.....	46
8.	Bibliografía.....	47

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

Índice de Figuras

Figura 1. Descripción de actividades productivas	14
Figura 2. Descripción proceso de corte	16
Figura 3. Descripción proceso de Screen	18
Figura 4. Descripción del proceso de confección	20
Figura 5. Descripción de procesos de empaquetado	22
Figura 6. Diagrama de sistema productivo de Dismotos PM EU	25
Figura 7. Diagrama de actividades de mantenimiento en Taller	25
Figura 8. Diagrama de área administrativa Dismotos PM EU	26
Figura 9. Señalización para la disposición de residuos en Dismotos PM EU	27
Figura 10. Recipiente para drenaje de aceites usados	34

Índice de Tablas

Tabla 1. Resumen de los componentes del Plan de Gestión Integral de Residuos	22
Tabla 2. Identificación de residuos en Dismotos PM EU	28
Tabla 3. Clasificación de los residuos peligrosos	29
Tabla 4. Categoría de RAEE´s Según la Directiva de la Unión Europea	30
Tabla 5. Principales eventos asociados al manejo de residuos	37
Tabla 6. Principales Actores del plan de gestión	43
Tabla 7. Seguimiento del plan de gestión	46

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

1. INTRODUCCIÓN

El **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** de Dismotos PME.U. tiene como finalidad garantizar la administración integral, segura y eficaz de los residuos — aprovechables, no aprovechables y peligrosos — generados en las distintas etapas de nuestras operaciones comerciales, logísticas y administrativas. Dichas etapas comprenden la recepción, almacenamiento, distribución y comercialización al por mayor de productos manufacturados, así como los servicios de soporte y mantenimiento desarrollados en las instalaciones de la empresa.

La elaboración del presente PGIRS parte de los resultados del proceso de **Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (IAVIA)**, en el cual se evidenció que los **aspectos negativos más significativos** están estrechamente vinculados con la **generación de residuos sólidos**, los cuales representan aproximadamente la mitad de los aspectos ambientales identificados por la organización. Por esta razón, el plan se ha estructurado en torno a cuatro componentes clave que permiten establecer medidas concretas de gestión:

- a) **Prevención y minimización** de la generación de residuos en cada eslabón de la cadena de valor.
- b) **Manejo interno ambientalmente seguro**, que incluye segregación en la fuente, almacenamiento temporal y control operativo dentro de la empresa.
- c) **Manejo externo ambientalmente seguro**, abarcando recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final por parte de gestores autorizados.
- d) **Ejecución, seguimiento y evaluación** del plan, con indicadores de desempeño, auditorías internas y mecanismos de mejora continua.

Es importante señalar que este documento **no aborda los lineamientos específicos para el manejo de residuos de atención en salud u otros de naturaleza clínica**, dado que tales flujos no forman parte de las actividades habituales de Dismotos PME.U. y, en caso de generarse, se gestionan conforme a la normativa sanitaria y ambiental vigente aplicable a ese tipo de residuos.

Con la implementación de este PGIRS, Dismotos PME.U. reafirma su compromiso con la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la protección del ambiente, incorporando buenas prácticas que contribuyen a la eficiencia operativa y al desarrollo responsable de nuestras actividades.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

2. DEFINICIONES

Almacenamiento: Es la ubicación temporal de residuos sólidos en un área física previamente definida, durante un período determinado, antes de su aprovechamiento, tratamiento o disposición final. Este proceso debe realizarse bajo condiciones que garanticen la seguridad ambiental y sanitaria, y evitar riesgos a la salud humana o al entorno.

Almacenador: Persona natural o jurídica que, contando con los permisos y autorizaciones exigidos por la normatividad ambiental vigente, se dedica a la actividad de almacenamiento y/o comercialización de residuos peligrosos, tales como aceites usados, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, de seguridad y trazabilidad establecidos por la autoridad competente.

Aprovechamiento y/o valorización: Conjunto de procesos mediante los cuales, a través del manejo integral de los residuos sólidos, se recuperan materiales para ser reincorporados al ciclo económico y productivo de forma eficiente. Esto incluye prácticas como la reutilización, el reciclaje, la incineración con recuperación de energía, el compostaje y cualquier otra modalidad que genere beneficios sanitarios, ambientales, sociales o económicos.

Contaminación: Alteración adversa del medio ambiente causada por la introducción de sustancias químicas, materiales, microorganismos o formas de energía (como ruido o radiación), en concentraciones, niveles o cantidades que afectan negativamente la salud humana, la fauna, la flora, los recursos naturales o la calidad del entorno.

Derrame: Descarga accidental o no controlada de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas en estado líquido, sobre el suelo, cuerpos de agua o infraestructura, que puede generar impactos ambientales y riesgos a la salud.

Disposición final de residuos: Proceso mediante el cual los residuos sólidos —especialmente los no aprovechables— son aislados y confinados de manera definitiva en lugares especialmente seleccionados, diseñados y operados para evitar la contaminación ambiental y prevenir riesgos para la salud humana y los ecosistemas.

Eliminación: Cualquier operación que conlleve a la destrucción, neutralización o disposición final de los residuos, o a la recuperación parcial de sus componentes a través de procesos como reciclaje, compostaje, regeneración, incineración, reutilización o transformación energética.

Efecto en la salud: Cualquier consecuencia biológica adversa derivada de la exposición a un agente físico, químico o biológico, que puede manifestarse como enfermedad, alteraciones

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

clínicas, bioquímicas, histológicas, comportamentales, trastornos mentales o incluso la muerte.

Embalaje: Elemento o conjunto de materiales utilizados para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar productos o residuos, garantizando su integridad durante el almacenamiento y transporte. En el caso de residuos peligrosos, el embalaje debe cumplir con especificaciones técnicas que eviten filtraciones, reacciones o derrames accidentales

Explosividad: (Environmental Protection Agency, 1980): Un residuo se considera explosivo si presenta alguna de las siguientes características:

- a) Forma mezclas potencialmente explosivas al contacto con el agua.
- b) Tiene la capacidad de producir fácilmente una reacción o descomposición explosiva o detonante a 25 °C y 1 atm de presión.
- c) Es una sustancia fabricada con el propósito de generar una explosión o un efecto pirotécnico.

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Entidad responsable de la producción de información científica y técnica en las áreas de hidrología, meteorología, recursos naturales y del medio ambiente en Colombia.

Generador: Persona natural o jurídica cuya actividad da lugar a la generación de residuos. En caso de desconocerse el origen, se considera generador a quien se encuentre en posesión de los residuos. Asimismo, el fabricante o importador de un producto o sustancia química peligrosa se considera generador en lo relativo a la responsabilidad sobre los residuos o embalajes derivados del mismo.

Gestión Integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones políticas, normativas, operativas, administrativas, financieras, educativas, sociales y de seguimiento, orientadas a garantizar el manejo adecuado de los residuos, desde su generación hasta su disposición final, con enfoque en la prevención, aprovechamiento, minimización de impactos y protección ambiental.

Inflamabilidad: (Environmental Protection Agency, 1980): Un residuo se considera inflamable si cumple alguna de las siguientes condiciones:

- a) Es un líquido con punto de inflamación inferior a 60 °C, medido conforme a los métodos ASTM-D93-79 o ASTM-D-3278-78, exceptuando soluciones acuosas con menos de 24 % de alcohol en volumen.
- b) No es líquido, pero puede, bajo condiciones normales de temperatura (25 °C) y presión (1 atm), arder por fricción, absorción de humedad o reacciones químicas espontáneas; y una vez encendido, arde con intensidad y dificultad para extinguirse.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
			Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha	4/07/2025

- c) Es un agente oxidante capaz de liberar oxígeno, lo que puede intensificar la combustión de otros materiales.

Incineración: Proceso de oxidación térmica mediante el cual los residuos son transformados, en presencia de oxígeno, en gases y residuos sólidos incombustibles. Se realiza bajo condiciones controladas para garantizar una combustión completa y reducir los riesgos ambientales.

Manejo: Conjunto de actividades técnicas, operativas y logísticas realizadas desde la generación hasta la eliminación de los residuos sólidos. Incluye: separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o disposición final, conforme a la normatividad ambiental vigente.

Medio Ambiente: Conjunto de componentes físicos, biológicos, sociales, culturales, económicos y estéticos que interactúan entre sí, influyendo en la vida de los seres humanos y demás formas de vida, y determinando las condiciones para su desarrollo, bienestar y sostenibilidad.

Prevención: Estrategia orientada a evitar la generación de residuos desde el origen, mediante la implementación de prácticas limpias, eficiencia de recursos y rediseño de procesos, con el fin de minimizar los impactos ambientales desde la fuente.

RAEE'S: Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Se refiere a aparatos dañados, descartados u obsoletos que consumen electricidad. Incluye una amplia gama de aparatos como computadores, equipos electrónicos de consumo, celulares y electrodomésticos que ya no son utilizados o deseados por sus usuarios.

RCD: Residuo de construcción o demolición

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Recuperación: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos

Reutilización. Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
			Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha	4/07/2025

posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

Reactividad: (Environmental Protection Agency, 1980): Un residuo es reactivo si muestra una de las siguientes propiedades:

- a) ser normalmente inestable y reaccionar de forma violenta e inmediata sin detonar;
- b) reaccionar violentamente con agua;
- c) generar gases, vapores y humos tóxicos en cantidades suficientes para provocar daños a la salud o al ambiente cuando es mezclado con agua;
- d) poseer, entre sus componentes, cianuros o sulfuros que, por reacción, libere gases, vapores o humos tóxicos en cantidades suficientes para poner en riesgo a la salud humana o al ambiente;

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido y semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o por que la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo aprovechable. Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo no aprovechable. Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de cualquier actividad, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

RESPEL: Residuo Peligroso

Separación desde la Fuente. Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación, aprovechamiento y disposición final.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

Tratamiento. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Toxicidad: Un residuo es tóxico si tiene el potencial de causar la muerte, lesiones graves, efectos perjudiciales para la salud del ser humano si se ingiere, inhala o entra en contacto con la piel. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos que contienen los siguientes constituyentes enumerados en el Cuadro 1 (PNUMA, 1989).

Gestión Interna: Es la acción desarrollada por el Generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento y/o tratamiento de residuos peligrosos dentro de sus instalaciones.

Gestión Externa: Es la acción desarrollada por el Gestor de Residuos Peligrosos, que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos fuera de las instalaciones del generador.

3. MARCO NORMATIVO

Norma	Autoridad que lo expide	Descripción
Decreto 475 de 1998	Presidente de la república	Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.
Resolución 1433 de 2004	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones
Ley 373 de 1997	Congreso de Colombia	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
			Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha	4/07/2025

Ley 9 de 1979	Congreso de la República	Norma sanitaria que regula múltiples aspectos de la salud pública, incluidos higiene y seguridad.
Ley 99 de 1993	Congreso de la República	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el SINA (Sistema Nacional Ambiental).
Resolución 7550 de 1994	Ministerio de salud	Establece medidas para el manejo de residuos hospitalarios y similares
Resolución 1362 de 2007	Ministerio de ambiente	Regula el registro de generadores de residuos peligrosos
Decreto 1609 de 2002	Ministerio de transporte	Reglamenta el transporte terrestre de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 1868 de 2021	Presidente de la república	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas y se adiciona el Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 del 2015, Decreto Reglamentario del Sector Presidencia de la República"
Decreto 3930 de 2010	Presidente de la República de Colombia	Se establece que el estado debe proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y planificar el manejo de

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
			Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha	4/07/2025

aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible.

Decreto 3957 de 2009

Secretaria Distrital de Ambiente

Establece, la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos de aguas residuales realizados al sistema de alcantarillado público en Bogotá D.C., al tiempo que fija las concentraciones o estándares para su vertido

Resolución 1015 de 2005

El director Del Departamento Técnico Administrativo Del Medio Ambiente

Por la cual se fijan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diésel, dentro del perímetro urbano del Distrito Capital y se toman otras determinaciones.

Ley 697 de 2001 Nivel Nacional

Congreso de Colombia

Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones

Decreto 3683 de 2003

Presidente de la Republica

Adopta el Sistema de Clasificación Empresarial por el Impacto Sonoro sobre el Componente Atmosférico de Contaminación por Ruido - UCR, para la Jurisdicción del D.A.M.A.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
			Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha	4/07/2025

Ley 253 de 1996	Congreso de Colombia	Ley de aprobación en Colombia del Convenio de Basilea
Ley 430 de 1998	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 2811 de 1974	Presidente de la Republica	Código de los Recursos Naturales Renovables
Resolución 1164 de 2002,	Ministerio de Ambiente	Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia
Decreto 4741 de 2005	Ministerio de ambiente	Regula la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos en Colombia
Decreto 1076 de 2015	Presidente de la Republica	Este Decreto es el Decreto Único Reglamentario (DUR) del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Fue expedido con el objetivo de compilar y racionalizar en un solo cuerpo normativo toda la reglamentación preexistente dispersa en el sector ambiental, facilitando así su consulta y aplicación.
Ley 1252 de 2008	Congreso de Colombia	Establece normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos. Prohíbe la introducción, importación o tráfico de RESPEL al territorio nacional, y establece principios

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Código	PG-RS-25
			Fecha	4/07/2025

para su minimización, gestión adecuada y sanción por su manejo inadecuado. Es fundamental para la protección de la salud humana y el ambiente frente a estos residuos.

Decreto 284 de 2018

Presidente de la República de Colombia.

Establece disposiciones relacionadas con la gestión integral de los RAEE, promoviendo la responsabilidad extendida del productor para la recolección, aprovechamiento y gestión ambientalmente adecuada de estos residuos.

Ley 2232 de 2022

Congreso de Colombia.

Establece medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso en Colombia, buscando fomentar la economía circular y disminuir la contaminación por plásticos.

4. ALCANCE

El presente documento aplica para la empresa **DISMOTOS PM EU** y corresponde al **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)**. Su aplicación es permanente y abarca todas las actividades operativas, administrativas y logísticas que generan residuos dentro de las instalaciones de la empresa, incluyendo aquellas asociadas al almacenamiento, manipulación, transporte y disposición de productos, insumos y materiales.

Este plan es de cumplimiento obligatorio para **todo el personal vinculado directa o indirectamente** a las operaciones de la empresa, incluyendo trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, personal de servicios generales, proveedores y cualquier otra persona que tenga interacción con los procesos que generen residuos. También contempla la protección y prevención de riesgos para personas en condición de vulnerabilidad que puedan

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
			Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha	4/07/2025

estar presentes en las instalaciones, tales como adultos mayores, personas con discapacidad o población transitoria.

El PGIRS tendrá vigencia continua los **365 días del año**, y su aplicación deberá mantenerse en todas las jornadas laborales, garantizando el manejo adecuado de los residuos desde su generación hasta su disposición final, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los principios de prevención, minimización, aprovechamiento y control.

5. GENERALIDADES

El presente documento, se elabora en cumplimiento de la normatividad ambiental, con el fin de establecer lineamientos para la prevención y el manejo de los residuos generados en el marco de la gestión integral.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS DISMOTOS PM EU

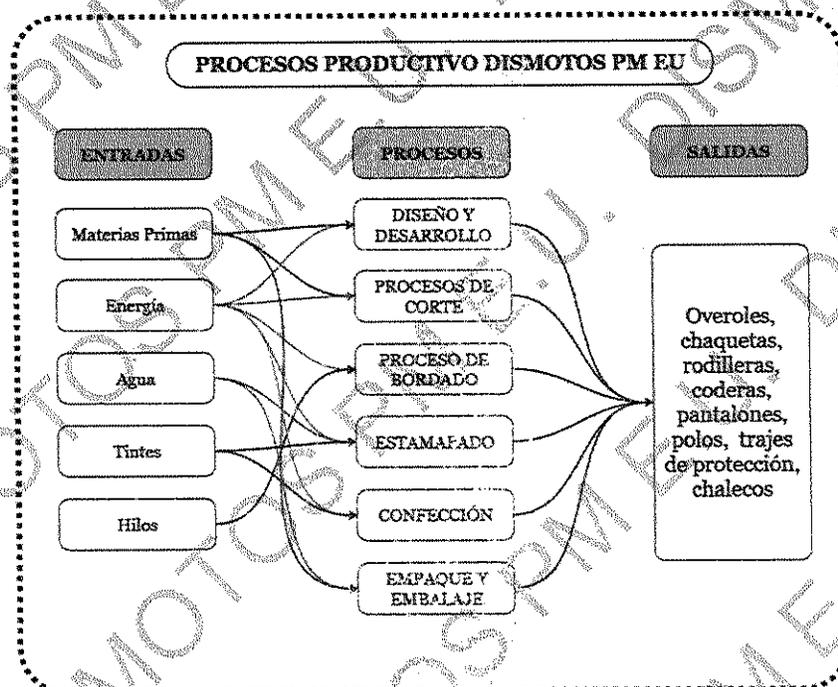
La actividad económica de la empresa **DISMOTOS PM EU** se encuentra registrada en el RUT bajo los siguientes códigos:

- **1410:** Confección de prendas de vestir en diversos materiales textiles, excepto prendas de cuero.
- **2229:** Fabricación de otros artículos de plástico.
- **4541:** Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.
- **3290:** Otras industrias manufactureras.

Dentro del desarrollo de estas actividades, DISMOTOS PM EU se especializa en la **confección de uniformes de dotación legal**, exigidos por las empresas como parte del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** (bajo normas como OHSAS 18001 o su equivalente actual ISO 45001), atendiendo las necesidades específicas de los trabajadores según su labor diaria y los riesgos asociados.

Figura 1. Descripción de actividades productivas

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Código	PG-RS-25
			Fecha	4/07/2025



6.1 Proceso de Corte

El **proceso de corte** constituye una de las etapas principales dentro del ciclo de producción, ya que permite preparar las piezas que conformarán las prendas a confeccionar. Este proceso se desarrolla en varias fases que garantizan precisión, eficiencia y optimización del material textil.

1. Alistamiento de materias primas e insumos

Como primera etapa, se realiza la preparación de todos los elementos necesarios para ejecutar el corte, entre ellos:

- Tela correspondiente a la prenda solicitada
- Papel para el trazo de corte
- Computador y software especializado de patronaje
- Plotter con tinta para impresión de trazos
- Cortadora (manual o automática)

Una vez alistados estos insumos, se da inicio al proceso técnico de diseño y trazado.

2. Patronaje y diseño del trazo

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

En esta fase se desarrolla el **diseño digital de los patrones o moldes**, que determinan la forma de cada pieza de la prenda. Este diseño se realiza mediante programas especializados de patronaje y trazado, y posteriormente es impreso a través del **plotter**, obteniendo así la guía que se utilizará para cortar la tela con precisión.

3. Tendido de la tela

Con los patrones impresos, se procede al tendido de la tela. Este consiste en extender varias capas del textil, todas con el mismo largo del trazo, sobre una mesa amplia. La tela es cortada al extremo de la mesa utilizando una **cortadora de extremos**, conforme a las cantidades requeridas por la orden de producción.

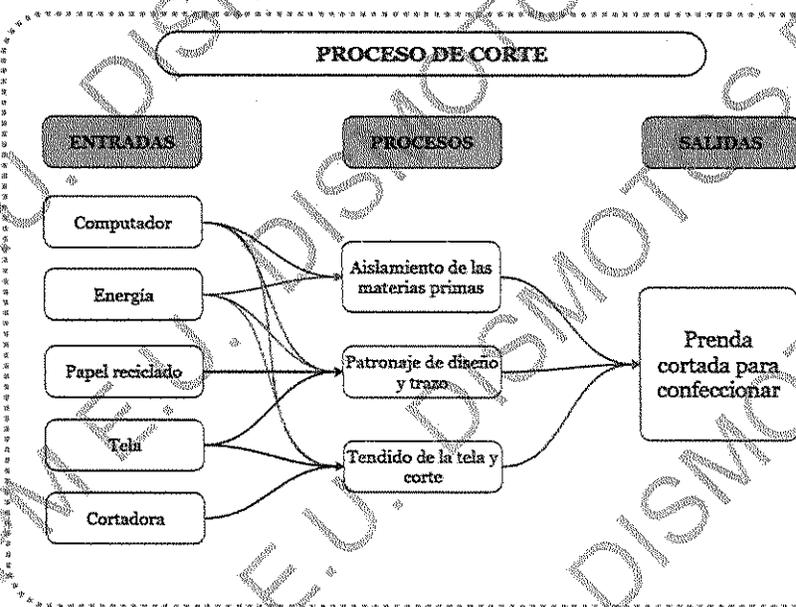
4. Corte de las piezas

Finalmente, se efectúa el corte de las capas de tela utilizando el trazo como guía. En DISMOTOS PM EU se emplean:

- **Cortadoras de cuchilla recta de 10 pulgadas**, con sistema de afilado automático
- **Cortadoras de disco de 1 ¼ pulgadas**, para cortes específicos o detalles más finos

Una vez completado el corte, las piezas quedan listas para ser enviadas al área de confección.

Figura 2. Descripción proceso de corte



 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

6.2 Proceso de Screen o Estampado

El proceso de **screen o serigrafía** es una etapa fundamental en la personalización de prendas, donde se aplican los **estampados requeridos por los clientes**, como logotipos empresariales, textos o diseños gráficos específicos.

1. Diseño del estampado

El diseño del estampado se elabora digitalmente utilizando el programa **Adobe Illustrator**, el cual permite desarrollar artes gráficas con precisión. Una vez terminado, el diseño se imprime en **papel pergamino**, que será utilizado como base para la etapa de revelado.

2. Revelado del marco

El papel pergamino impreso se coloca sobre un **marco serigráfico previamente emulsionado**, y luego se expone a una fuente de luz (generalmente ultravioleta). Este proceso de exposición **endurece la emulsión** en las zonas no cubiertas por el diseño, mientras que las áreas cubiertas por el arte gráfico permanecen solubles.

Después de un tiempo determinado de exposición, el marco se somete a un lavado con agua, lo que permite retirar la emulsión en las áreas correspondientes al diseño, **dejando un patrón calado** que funcionará como plantilla para la impresión.

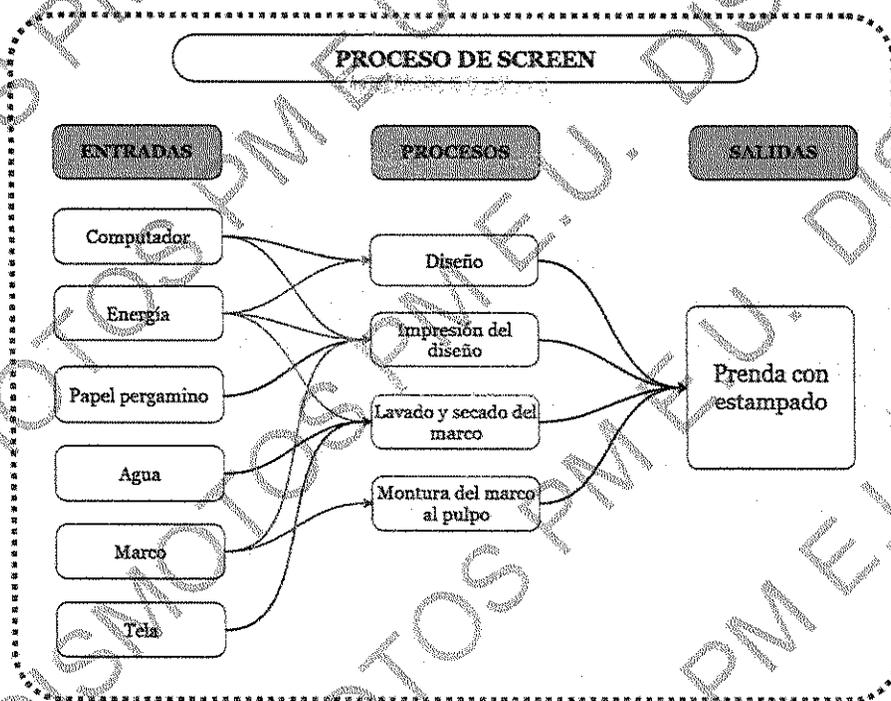
3. Montaje del marco

Una vez lavado y completamente seco, el marco es montado sobre el equipo de serigrafía, comúnmente conocido como **“pulpo”**, donde se fijará adecuadamente para alinear y estampar las prendas de forma precisa.

Este procedimiento garantiza que cada prenda reciba el estampado en la ubicación correcta y con la calidad exigida, cumpliendo con los requerimientos específicos del cliente.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión 2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código PG-RS-25
		Fecha 4/07/2025

Figura 3. Descripción proceso de Screen



6.3 Proceso de confección

La **confección** es la etapa central del proceso productivo, donde se lleva a cabo la **elaboración de la prenda** a partir de los cortes de tela y los insumos previamente preparados.

En DISMOTOS PM EU se manejan **dos modalidades de confección**:

1. **Confección interna**, realizada por operarios de la empresa.
2. **Confección externa**, ejecutada a través de la oficina de “Aliados”, la cual gestiona la entrega de materias primas e insumos a terceros, comúnmente conocidos como “satélites”, quienes confeccionan por prenda terminada.

1. Proceso de separación y control previo a la confección

Antes de iniciar la confección, se realiza una fase de **separación y verificación**, con los siguientes objetivos:

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

- Comprobar que los **cortes de tela coincidan** con los modelos solicitados por el cliente.
- Verificar que las **cantidades cortadas** correspondan a la orden de producción.
- **Alistar los insumos necesarios** (hilos, etiquetas, botones, cierres, entre otros) para la correcta elaboración de la prenda.

Durante esta etapa también se revisan las **características particulares del diseño**, identificando si la prenda requiere procesos adicionales como **bordado** o **estampado (screen)**. En ese caso, las piezas correspondientes se **separan** y se trasladan a las áreas respectivas para su intervención.

2. Asignación de la confección

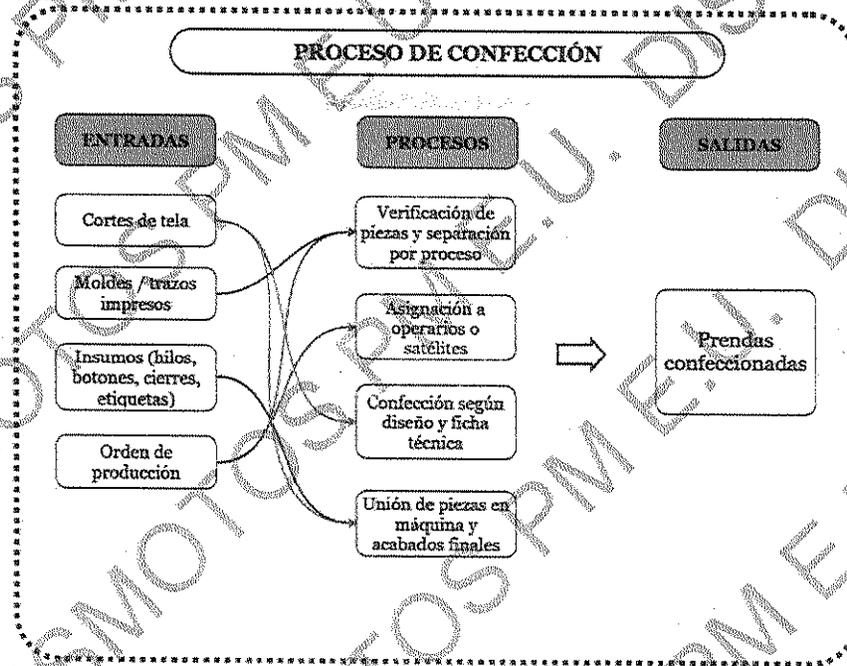
Una vez finalizado el proceso de separación y control, se define, de acuerdo con el **cronograma de producción y las prioridades del cliente**, quién ejecutará la confección:

- Si es confeccionada por los **operarios internos**, el material es entregado directamente al área de máquina plana.
- Si se asigna a **“satélites”**, la oficina de **“Aliados”** entrega las materias primas e insumos a los terceros previamente contratados para su elaboración.

Este modelo mixto permite a DISMOTOS PM EU mantener la flexibilidad, eficiencia y cumplimiento en los tiempos de entrega, sin afectar la calidad final del producto.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

Figura 4. Descripción del proceso de confección



6.4 Proceso de empaque, embalaje y distribución (Logística)

El proceso de **empaque y distribución** constituye la **etapa final** en la cadena productiva, y se encarga de preparar las prendas terminadas para su entrega al cliente, garantizando su integridad, presentación y trazabilidad.

1. Alistamiento de insumos para empaque

La primera fase consiste en preparar los **materiales e insumos necesarios** para esta etapa, que incluyen:

- Prendas confeccionadas y revisadas
- Bolsas plásticas individuales
- Cajas de cartón recicladas o reutilizadas
- Cinta adhesiva
- Etiquetas o rótulos para identificación

2. Control de calidad previo al empaque

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

Antes del empaque, cada prenda pasa por un **proceso de revisión de calidad**, donde se verifica:

- Cumplimiento del diseño y talla según la orden de producción
- Estado de costuras, acabados y estampados/bordados
- Limpieza y presentación general

Solo las prendas que cumplen con los criterios de calidad son empacadas.

3. Empaque individual y embalaje

Una vez aprobada, cada prenda es empaçada en una **bolsa plástica transparente**, sellada con **máquina selladora térmica** para asegurar higiene y presentación.

Posteriormente, se agrupan las prendas correspondientes a la orden de producción y se **embalan en cajas de cartón** recicladas o reutilizadas, en cumplimiento de las buenas prácticas ambientales de la empresa.

4. Rotulación y trazabilidad

Cada caja debe ser rotulada de forma clara e incluye la siguiente información:

- Tipo de prenda contenida
- Cantidad de unidades
- Nombre del cliente
- Lugar de entrega o destino
- Código u orden de producción (si aplica)

Esto facilita el control logístico y la trazabilidad del producto.

5. Distribución del producto

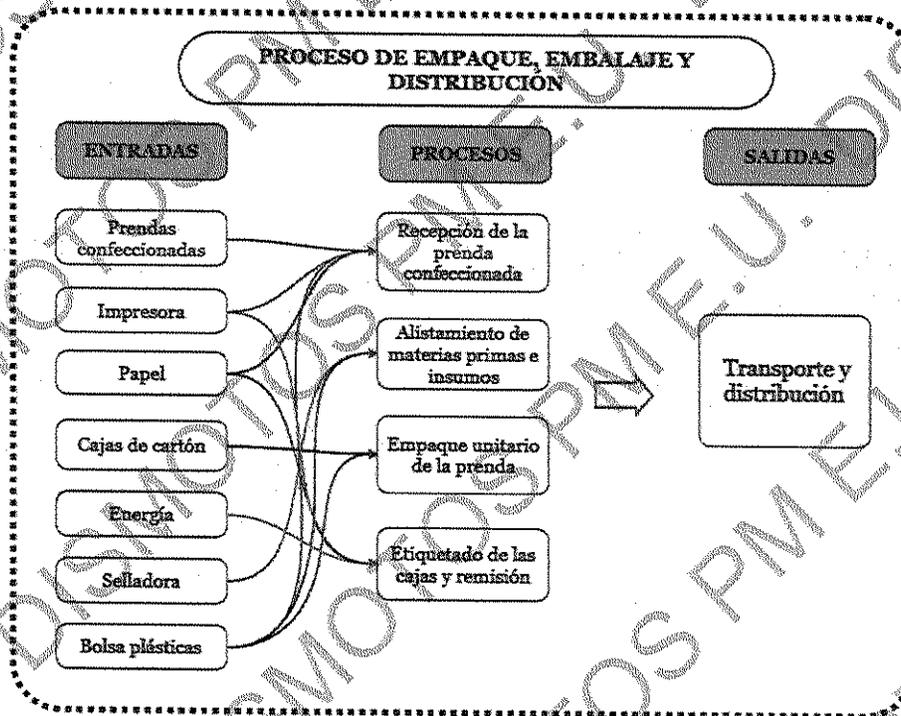
La distribución se realiza a través de los siguientes medios:

- **Vehículos propios de la empresa**
- **Mensajeros motorizados**
- **Empresas transportadoras externas** seleccionadas según destino, tiempos de entrega y condiciones del cliente

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

Este proceso garantiza que el cliente reciba sus productos de forma oportuna, en buen estado y con la presentación adecuada.

Figura 5. Descripción de procesos de empaquetado



7. COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

El Plan de Gestión Integral de Residuos se estructura en **cuatro componentes fundamentales**, que permiten garantizar un manejo adecuado, seguro y sostenible de los residuos generados por la organización. Estos componentes integran acciones preventivas, operativas y de mejora continua, en coherencia con la normatividad ambiental vigente.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los componentes del PGIRS, sus objetivos y principales acciones. Posteriormente, se desarrolla cada componente en detalle:

Tabla 1. Resumen de los componentes del Plan de Gestión Integral de Residuos.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

Componente	Nombre del Componente	Aspectos Clave
1	Prevención y Minimización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivos y metas de minimización. ✓ Identificación de fuentes de generación. ✓ Clasificación e identificación de los residuos. ✓ Cuantificación de la generación. ✓ Alternativas para prevenir y reducir la generación de residuos.
2	Manejo Interno Ambientalmente Seguro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivos y metas ✓ Manejo interno de los Residuos ✓ Medidas de contingencia ✓ Medidas para la entrega de residuos al transportador
3	Manejo Externo Ambientalmente Seguro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivos y metas ✓ Manejo externo ✓ Controles desarrollados por los gestores externos ✓ Tratamiento por tipo de residuo
4	Ejecución, Seguimiento y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidades y coordinación para la implementación del Plan. ✓ Capacitación. ✓ Seguimiento y evaluación ✓ Programa de Residuos

Nota: Ministerio de Ambiente, 2021

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

7.1 COMPONENTE 1. PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN

7.1.1 Objetivos y Metas

Objetivo: Promover la gestión integral de los residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos, generados en DISMOTOS PM EU, mediante la identificación, clasificación y cuantificación de los residuos, así como la implementación de estrategias orientadas a la prevención, minimización, aprovechamiento y disposición final segura, en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.

Metas: Asegurar que, como mínimo, el 30% de los residuos generados por la empresa sean aprovechados o valorizados mediante procesos de reciclaje, reutilización o gestión responsable con operadores autorizados.

7.1.2 Identificación de Fuentes

La siguiente descripción permite determinar la **diversidad de los residuos generados en DISMOTOS PM EU** a lo largo de sus distintos procesos internos, con el fin de clasificarlos adecuadamente. Para ello, se tienen en cuenta los principales insumos, materiales y demás bienes consumidos o adquiridos, así como los residuos resultantes de su uso.

Es importante aclarar que los residuos relacionados en el siguiente diagrama corresponden a aquellos que se **encuentran bajo el control directo de la empresa**. Los residuos que puedan generarse en las instalaciones de proveedores, contratistas o terceros como parte de la prestación de servicios, son gestionados y dispuestos por ellos mismos. No obstante, DISMOTOS PM EU mantiene **registros y evidencias** que demuestran su responsabilidad ambiental frente a estos aspectos indirectos.

El objetivo de esta descripción es **identificar las entradas y salidas en forma de residuos**, generadas por la empresa, como paso previo a su clasificación, cuantificación y posterior gestión bajo los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIRS).

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión 2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código PG-RS-25
		Fecha 4/07/2025

Figura 6. Diagrama de sistema productivo de Dismotos PM EU

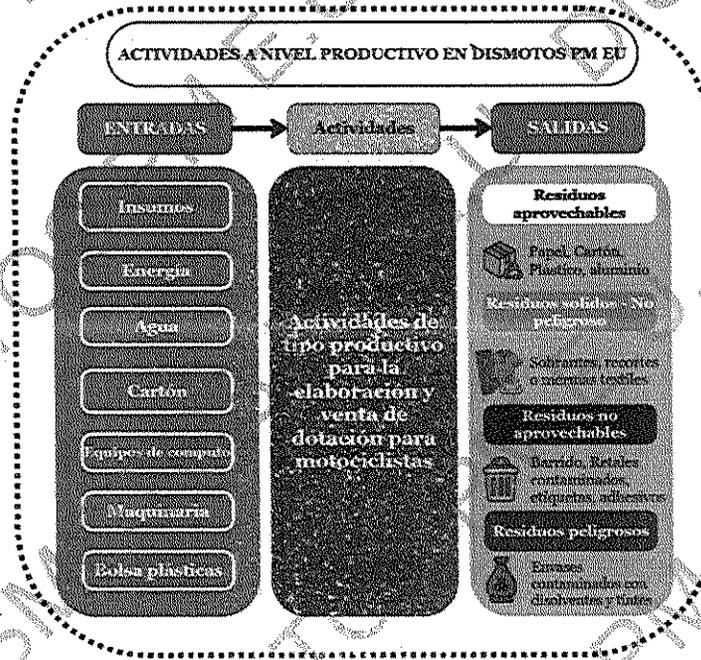
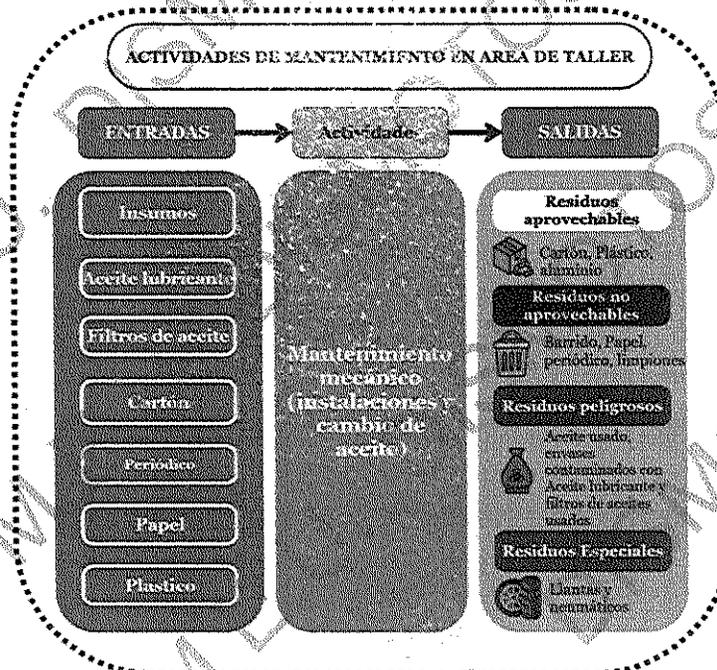
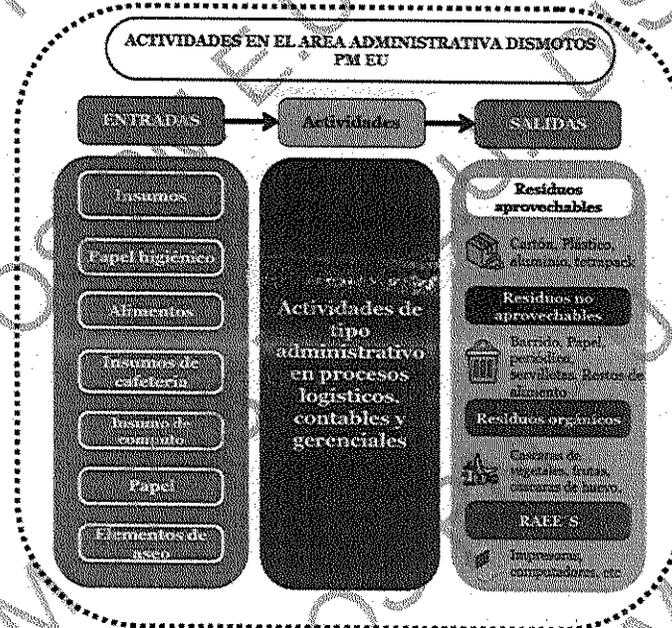


Figura 7. Diagrama de actividades de mantenimiento en Taller



 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión 2
		Código PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha 4/07/2025

Figura 8. Diagrama de área administrativa Dismotos PM EU



7.1.3 Clasificación e identificación de Residuos

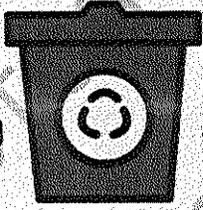
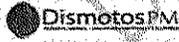
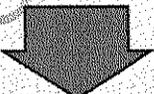
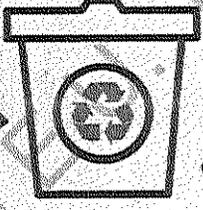
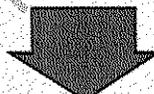
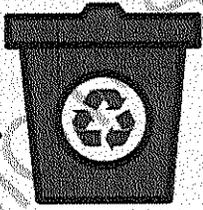
En DISMOTOS PM EU, la separación en la fuente constituye la base fundamental para una gestión integral y responsable de los residuos sólidos. Para ello, los residuos generados en las distintas áreas se clasifican en cinco categorías principales: aprovechables, no aprovechables, orgánicos aprovechables, residuos especiales y residuos peligrosos (RESPEL).

Los colores de los contenedores y puntos ecológicos implementados en la empresa se han definido conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, que regula el código de colores para la separación en la fuente a nivel nacional.

Para la clasificación de residuos peligrosos, DISMOTOS PM EU aplica los Anexos I y II del Título 6 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, así como la información contenida en las fichas de datos de seguridad (FDS) de sustancias químicas y las fichas técnicas de otros productos utilizados en los procesos.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

Figura 9. Señalización para la disposición de residuos en Dismotos PM EU

<p>¿Qué tipo de residuos van en la caneca negra?</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Servilletas, pañuelos, periódico y papel higiénico usados. • Envases y empaques sucios con comida o grasa (como cajas de pizza manchadas). • Plásticos contaminados o de un solo uso no reciclables (como pitillos, cubiertos desechables). • Residuos mixtos (como paquetes de golosinas y empaques con aluminio y plástico combinados). • Polvo de barrido, colillas de cigarrillos y residuos sanitarios (pañales, toallas higiénicas). <p> </p>	<p>¿Qué tipo de residuos van en la caneca blanca?</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Papel y cartón: hojas, cajas limpias. • Plásticos: botellas, envases de limpieza o alimentos, bolsas limpias. • Vidrio: frascos, botellas (limpios y sin tapa). • Metales: latas de aluminio, tapas de botellas, envases metálicos (limpios). • Tetrapak: envases de leche o jugos (enjuagados y secos). <p> </p>
<p>¿Qué tipo de residuos van en la caneca roja?</p>  <p>Residuos químicos peligrosos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos de limpieza tóxicos (envases) • Restos de pinturas, tintes solventes o barnices. • Envases contaminados con productos químicos • Trapos o guantes contaminados <p> </p>	<p>¿Qué tipo de residuos van en la caneca verde?</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Restos de frutas y verduras. • Cáscaras de huevo. • Residuos de comida (sin grasas ni aceites excesivos). • Hojas, ramas y césped. • Borra de café y sobres de té usados. • Servilletas o papel que no estén contaminados con grasa o químicos. <p> </p>

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
			Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha	4/07/2025

Tabla 2. Identificación de residuos en Dismotos PM EU

Tipo de Residuo	No aprovechables	Papel y Cartón	Plásticos, Vidrios y Metal	Orgánicos aprovechables	Residuos peligrosos	Especiales
Cartón		■				
Archivo		■				
Vidrio			■			
Plásticos			■			
Cascaras de Fruta o vegetales				■		
Aceites Usados					■	
Grasa					■	
Filtros					■	
Barrido	■					
Llantas						■
Madera	■					
Envases de pintura					■	
Desengrasante					■	
Residuos de construcción y demolición						■
Cubrebocas	■					
Envases de Thinner					■	
Residuos sólidos contaminados con hidrocarburos					■	

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión 2
			Código PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha 4/07/2025

Tabla 3. Clasificación de los residuos peligrosos

RESIDUOS PELIGROSOS	Corrosivo	Reactivo	Explosivo	Tóxico	Líquido inflamable	Sólido inflamable	Infectioso	Radioactivo	Misceláneos	Eco tóxicos	Corriente (4741 de 2005)
Aceites usados											Y9
Residuos Sólidos Contaminados con hidrocarburos											Y9
Filtros											Y9
Envases de Thinner											A4070
Desengrasante											Y6
Envases de pintura											A4070

En DISMOTOS PM EU, la identificación y clasificación de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) se realiza tomando como referencia las categorías establecidas por la Directiva de la Unión Europea y la Guía de RAEE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

Es importante considerar que los aparatos eléctricos y electrónicos están compuestos por una gran variedad de materiales, algunos de ellos con valor económico (como oro, plata, cobre y paladio), y otros con características peligrosas para la salud y el ambiente (como plomo, mercurio, cadmio y arsénico). La presencia de estos elementos depende del tipo de tecnología, el país de fabricación y el fabricante del equipo.

Dado que estos compuestos pueden liberarse al ambiente durante el desensamble o mala disposición de los aparatos, en DISMOTOS PM EU se identifican y clasifican los RAEE generados conforme a los criterios técnicos y normativos establecidos, y se gestionan a través de canales autorizados que garanticen su aprovechamiento y/o disposición final segura.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

A continuación, se presenta una tabla que categoriza los RAEE generados en la empresa según su tipo, con el fin de facilitar su trazabilidad y manejo adecuado.

Tabla 4. Categoría de RAEE's Según la Directiva de la Unión Europea

N°	Categoría	Ejemplos
1	Grandes electrodomésticos	Neveras, congeladores, lavadoras, lavaplatos, etc.
2	Pequeños electrodomésticos	Aspiradoras, planchas, secadores de pelo, etc.
3	Equipos de informática y telecomunicaciones	Procesadores de datos centralizados (minicomputadoras, impresoras), y elementos de computación personal (computadores personales, computadores portátiles, fotocopiadoras, telex, teléfonos, etc.).
4	Aparatos electrónicos de consumo	Aparatos de radio, televisores, cámaras de video, etc.
5	Aparatos de alumbrado	Luminarias, tubos fluorescentes, lámparas de descarga de alta intensidad, etc.
6	Herramientas eléctricas y electrónicas	Taladros, sierras y máquinas de coser.
7	Juguetes, equipos deportivos y de tiempo libre	Trenes y carros eléctricos, consolas de video y juegos de video.
8	Aparatos médicos	Aparatos de radioterapia, cardiología, diálisis, etc.
9	Instrumentos de medida y control	Termostatos, detectores de humo o reguladores de calor.
10	Máquinas expendedoras	Máquinas expendedoras de bebidas calientes, botellas, latas o productos sólidos.

Nota: Ministerio de Ambiente, 2010

En DISMOTOS PM EU, se cuantifica y registra la información correspondiente a las **cantidades de residuos generados en kilogramos por mes (kg/mes)**, con el propósito de evaluar periódicamente los avances en la implementación del **Plan de Gestión Integral de Residuos**, especialmente en lo referente a la **minimización en la generación de residuos**.

Para tal fin, la empresa ha definido los siguientes formatos internos que permiten realizar el seguimiento adecuado de los distintos tipos de residuos:

- **SGA-01 Control de Residuos No Aprovechables:** En este formato se registran **diariamente** las cantidades de **residuos no peligrosos no aprovechables** generados en las distintas áreas de la empresa.
- **SGA-02 Registro Primario de Generación de Residuos Peligrosos, Especiales y RAEE's:** En este formato se documentan las cantidades generadas de residuos peligrosos, residuos especiales y RAEE's (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), indicando su tipo, origen, cantidad y destino temporal.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

Estos formatos constituyen una herramienta clave para asegurar la trazabilidad de los residuos generados por la empresa, facilitar la toma de decisiones en gestión ambiental y cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa ambiental vigente.

7.1.4 Alternativas de Prevención y Minimización

DISMOTOS PM EU implementa una serie de **buenas prácticas ambientales** orientadas a la **prevención y minimización** de la generación de residuos sólidos, peligrosos, especiales y RAEE's, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y las condiciones operativas de la empresa. Estas prácticas buscan optimizar el uso de los recursos, reducir impactos ambientales y mejorar la gestión integral de residuos.

Buenas Prácticas Ambientales en DISMOTOS PM EU:

- Cuantificar de forma periódica la generación de residuos en cada área operativa.
- Segregar correctamente desde la fuente los residuos **peligrosos, especiales, RAEE's y no aprovechables**.
- Priorizar el uso de productos **biodegradables o menos contaminantes**, cuando sea técnica y económicamente viable.
- Realizar compras ajustadas a la necesidad real, evitando excedentes o vencimientos de materiales.
- Minimizar la existencia de envases parcialmente llenos o duplicados innecesarios.
- Aplicar el principio PEPS (Primero en entrar, primero en salir) para los productos químicos almacenados.
- Verificar que los **residuos peligrosos (RESPEL)** estén debidamente **empaquetados, rotulados y etiquetados**, conforme al Decreto 1076 de 2015 y demás normas aplicables.
- Establecer un sistema de almacenamiento según la **compatibilidad fisicoquímica de los residuos** (ácidos, bases, inflamables, etc.).
- Aplicar lo definido en el **Plan de Emergencias y Contingencias** ante derrames o incidentes relacionados con residuos o sustancias químicas.
- Asegurar condiciones seguras de transporte interno y externo, acordes con las características del residuo y el medio de traslado.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

- Definir un **tiempo máximo de almacenamiento** para residuos generados, evitando acumulación y gestionando su disposición final con el gestor autorizado.
- Capacitar al personal de aseo y operativo sobre la **segregación, manejo, almacenamiento temporal y disposición de residuos** según las directrices del plan.
- Brindar capacitación específica al personal que maneja residuos peligrosos, informando sobre **riesgos a la salud y el ambiente**, y entregando los respectivos **elementos de protección personal (EPP)**.
- Verificar que el **gestor externo de residuos** cuente con **licencias y permisos ambientales** actualizados, y que la disposición final sea ambientalmente segura.
- Realizar inspecciones periódicas a los puntos de generación y almacenamiento para verificar la correcta **separación desde la fuente**.
- Ejecutar mantenimientos regulares en las máquinas y revisar uniones para detectar posibles **fugas de lubricantes o químicos**.
- Garantizar que todos los **productos químicos y residuos peligrosos** estén acompañados de su respectiva **Ficha de Datos de Seguridad (FDS)**.

Reutilización

- **Fomentar la reutilización** de materiales de oficina (carpetas, sobres, clips, archivadores, etc.) en todas las áreas administrativas.
- **Recomendar el uso de pilas recargables** en lugar de pilas desechables, especialmente en dispositivos de uso frecuente como relojes, controles y sensores.

Optimización de Insumos

- **Adquirir papel con certificaciones ambientales**, fabricado mediante procesos responsables y libre de cloro elemental, minimizando así la contaminación por residuos derivados del blanqueo.
- **Sustituir productos de limpieza convencionales por detergentes biodegradables**, que generen menos residuos peligrosos y reduzcan el riesgo de contaminación del agua y el suelo.
- **Priorizar el uso de tintas y tóners con bajo contenido de metales pesados** (mercurio, plomo, cadmio, cromo hexavalente), tanto en impresoras como en equipos de marcación y rotulación.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

Estas medidas buscan asegurar una gestión ambiental responsable en todos los procesos productivos, administrativos y logísticos de DISMOTOS PM EU, fortaleciendo su compromiso con la sostenibilidad y el cumplimiento normativo.

7.2 COMPONENTE 2: MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

7.2.1 Objetivos y Metas

Objetivos: Asegurar que el manejo interno de los residuos generados en DISMOTOS PM EU —incluyendo su segregación, rotulado, movilización y almacenamiento— se realice de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos de la empresa.

Metas:

- Cumplir con los requisitos establecidos por la normativa ambiental aplicable al manejo interno de residuos.
- Minimizar los riesgos para la salud de los trabajadores y terceros, alineando estas acciones con los lineamientos del **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** implementado en DISMOTOS PM EU.

7.2.2 Manejo Interno de los residuos

7.2.2.1 Envasado

Una vez generados los residuos en los distintos procesos de ensamblaje o mantenimiento, estos son depositados en recipientes diferenciados de acuerdo con su estado físico, características de peligrosidad, volumen generado y compatibilidad con otros residuos, siguiendo los criterios definidos en la normatividad ambiental vigente y en el presente Plan de Gestión Integral de Residuos.

Los recipientes utilizados en DISMOTOS PM EU cuentan con las siguientes características:

- Fabricados en materiales resistentes a golpes y degradación.
- Diseñados para evitar derrames o goteos durante la manipulación.
- Soportan condiciones de traslado y transporte interno sin riesgo de ruptura.
- Están debidamente rotulados según el tipo de residuo contenido, incluyendo símbolos de peligro cuando aplica.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
			Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha	4/07/2025

7.2.2.2 Manejo de Aceite Usado

En los casos donde se genera aceite lubricante usado, como parte del mantenimiento de motocicletas o maquinaria industrial, se utiliza un tambor metálico o plástico de alta resistencia, debidamente rotulado con la leyenda “ACEITE USADO”, visible en todo momento, en un rótulo de 20 cm x 30 cm en material impermeable y con tinta resistente.

El manejo de estos residuos se realiza conforme a las exigencias establecidas para residuos peligrosos (RESPEL), evitando su mezcla con otras sustancias incompatibles y asegurando su entrega a un gestor autorizado para su disposición final o aprovechamiento.

Figura 10. Recipiente para drenaje de aceites usados



Nota: MINAMBIENTE, 2014

7.2.2.3 Rotulado y etiquetado de embalajes de envases

Los envases y los embalajes de residuos peligrosos, se rotulan de acuerdo con la característica de peligrosidad, como lo establece el decreto 1079 de 2015 Sección 8, alertando a las personas involucradas en el transporte o manejo sobre las medidas de precaución y prohibiciones. Para este fin, se utilizan rótulos, que contienen información relacionada con la identificación del residuo, los datos del generador, el código de identificación del residuo y la naturaleza de los riesgos que representa el residuo.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

7.2.2.4 Movilización interna

En **DISMOTOS PM EU**, la recolección de residuos generados en los distintos puntos de trabajo se realiza conforme a rutas internas previamente establecidas. Esta actividad está a cargo del personal designado, quien traslada los residuos hacia el **cuarto de almacenamiento temporal**, donde permanecen hasta su entrega a los gestores autorizados o su disposición final, según el tipo de residuo.

Frecuencia de recolección interna:

- **Días:** martes, jueves y sábados
- **Hora:** 4:30 p.m.

Además:

- El **material aprovechable**, como **cajas, cartón y plástico**, es recogido por el gestor autorizado **AMAZONIKO**, todos los **viernes en horas de la tarde**.
- Dado que en la empresa **no se generan residuos peligrosos en grandes cantidades**, el servicio de recolección de **aceite usado** se realiza de forma **anual**.
- Los **envases contaminados** (por residuos peligrosos como aceites, desengrasantes, pinturas u otros químicos) se **recolectan cada dos meses** mediante gestor autorizado.

Este procedimiento garantiza un adecuado flujo de residuos, evita su acumulación en las áreas operativas y asegura el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el **Plan de Gestión Integral de Residuos** de la empresa y en la **normativa ambiental vigente**.

Residuos Peligrosos

En **DISMOTOS PM EU**, los residuos peligrosos (**RESPEL**) se generan principalmente a partir de actividades asociadas al mantenimiento de maquinaria, lubricación de motocicletas, cambio de aceite y uso de tintas para los procesos del estampado. Todos estos procesos son realizados por personal propio de la empresa, y por tanto **DISMOTOS** es responsable directo de la correcta gestión y disposición final de estos residuos, de acuerdo con lo establecido en la **normatividad ambiental vigente**.

Para garantizar un transporte interno seguro y eficiente, se han definido los siguientes lineamientos:

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
			Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha	4/07/2025

- Está prohibida la mezcla de residuos peligrosos con residuos no peligrosos durante la recolección o movilización interna.
- Solo se permite el contacto entre residuos peligrosos cuando estos sean de naturaleza compatible, según sus características físico-químicas.
- Todos los residuos deben estar previamente rotulados, identificando el tipo de riesgo (corrosivo, inflamable, tóxico, etc.).
- Se deben evitar derrames, descargas accidentales o emisiones de sustancias peligrosas durante su manipulación.
- Las bolsas o contenedores recolectados no deben adherirse al cuerpo, ni ser arrastrados. Está prohibido compactar residuos con la mano o el pie.
- La recolección debe realizarse de forma cuidadosa para minimizar impactos ambientales como olores ofensivos, ruido o caída de residuos en pasillos y zonas comunes.
- El personal encargado debe utilizar elementos de protección personal (EPP) de acuerdo con el riesgo asociado al residuo manipulado.
- Las labores de recolección y traslado deben realizarse, en lo posible, en horarios de menor circulación de personal y visitantes, como medida preventiva de seguridad.

7.2.2.5 Almacenamiento

Área de almacenamiento de aceites usados: se encuentra en el taller de la empresa, lugar designado exclusivamente para el depósito temporal de este residuo peligroso, bajo condiciones seguras y señalizadas.

Señalización

La zona cuenta con señalización clara y visible conforme a la normativa ambiental y de seguridad, que incluye:

- Identificación del tipo de residuo y su clase de riesgo (según la clasificación RESPEL o especial)
- Señal de uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Prohibición de fumar e ingerir alimentos en el área.
- Señalización de los equipos disponibles para atención de emergencias.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

- Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los residuos peligrosos, fijadas permanentemente en lugar visible dentro del área.

Control de acceso

Solo ingresa el personal autorizado con el fin de evitar accidentes. El personal que tiene contacto con los residuos cuenta con los elementos de protección necesarios para el manejo de los mismos con el propósito de evitar riesgos a la salud. Así mismo, el personal involucrado directamente en el manejo de los residuos tiene en cuenta medidas de seguridad como: no ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores y mantienen en completa asepsia el equipo de protección personal.

Se estableció un tiempo de almacenamiento no superior a 12 meses, según lo establecido en el Decreto 1076 Título 6 de 2015 Sección 3. Artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador, Parágrafo 1º.

7.2.3 Medidas de contingencia

Con el fin de actuar de forma eficaz en caso de emergencias o contingencias que puedan generarse durante el manejo de residuos peligrosos, DISMOTOS PM EU realiza la identificación y valoración de los riesgos asociados a estas actividades, considerando el tipo de residuo, sus características físico-químicas, y las condiciones de almacenamiento, transporte y disposición.

Esta evaluación permite establecer medidas preventivas y correctivas que minimicen los impactos a la salud humana, al medio ambiente y a la infraestructura de la empresa.

Para mayor detalle sobre los procedimientos de atención, control y respuesta ante estos eventos, se puede consultar el **Plan de Contingencia de DISMOTOS PM EU**, el cual contiene los lineamientos específicos y protocolos de actuación ante posibles incidentes relacionados con el manejo de residuos.

Tabla 5. Principales eventos asociados al manejo de residuos

Evento	Medidas de contingencia
Derrames de sustancias líquidas peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> • Ventilar el área y evacuar las personas. • Solicitar apoyo de la brigada de emergencias • Consultar la hoja de seguridad del producto.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión 2
		Código PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha 4/07/2025

	<ul style="list-style-type: none"> • Usar los elementos de protección personal (guantes, gafas, respirador). • No tocar ni caminar sobre el producto derramado. • Ubicar la fuente del derrame y el tipo de sustancia. En caso de que el derrame ocurra fuera del dique de contención, se debe determinar hasta dónde ha llegado la sustancia y confinar el área del derrame con diques de material absorbente, evitando que las sustancias lleguen a sifones, senderos peatonales, vías de evacuación o entren contacto con otro líquido. • Ubicarse dando la espalda a la dirección del viento para prevenir que posibles gases emanados le puedan afectar. • Hacer uso de los kits anti derrames para recoger el producto • Depositar el material absorbente contaminado en bolsas rojas marcadas • Asegúrese que nuevamente se dote completamente el kit anti derrames.
--	--

Goteos o Fugas de sustancias líquidas peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger, limpiar y secar la sustancia con materiales absorbentes (kit anti derrames) • Depositar el material absorbente contaminado en bolsas rojas marcadas
---	---

Incendio de los residuos en el área de almacenamiento de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma y suspenda las actividades • Dar aviso de inmediato al personal de seguridad y Brigada de emergencia • Suspender el suministro de energía • Evacuar el área de personas, a un lugar cercano en el que no corran riesgos • Ubique la fuente u origen del incendio
--	--

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

	<ul style="list-style-type: none"> • Si se trata de un conato de incendio y está capacitado, tratar de controlar con los extintores que se encuentran dispuestos en el área. • Aislamiento: control del material combustible, sustancias peligrosas, cierre de suministros de combustible. • Si no se logra controlar el conato solicitar apoyo externo (bomberos) y emitir alertas de evacuación a las áreas más cercanas
Explosión	<ul style="list-style-type: none"> • Informe a las líneas de emergencia. Notifique a la brigada de emergencias.
Sobrecupo en la zona de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso de áreas alternas que puedan ser utilizadas como almacenamiento temporal. • Identifique la capacidad del almacenamiento, si esta es excedida por el volumen de residuos, programe la recolección con mayor frecuencia para evitar la acumulación de los mismos. Continúe programando con todos los proveedores para disminuir la cantidad de residuos almacenados.
Intoxicación con residuos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar al brigadista encargado. • Verificar la ficha de seguridad y siga las instrucciones que allí se establecen. • Mover al afectado a donde se respire aire fresco y tranquilícela. • Transportar la victima a los servicios médicos de emergencia. • No usar método de respiración boca a boca si la victima inhalo la sustancia. • Quitar la ropa contaminada.
Mezcla de residuos peligrosos y no peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Señalizar y dar manejo a los residuos de acuerdo con las características de peligrosidad del material con que haya sido mezclado.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		Versión	2
			Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha	4/07/2025

Rompimiento de luminarias fluorescentes con contenido de mercurio	<ul style="list-style-type: none"> • Ventilar el área donde se haya presentado la ruptura. • Aislar el área de peligro. • Evitar la entrada de personal no autorizado. • Evitar su incorporación al suelo y fuentes de agua. • Contener y recuperar el sólido cuando sea posible. • Recoger y depositar en los contenedores correspondientes
Ruptura de baterías y emanación de ácido	<ul style="list-style-type: none"> • Ventilar el área donde se haya presentado la ruptura. • Aislar el área de peligro. • Evitar la entrada de personal no autorizado. • Evitar su incorporación al suelo y fuentes de agua. • Contener y recuperar el sólido cuando sea posible. • De ser necesario construir un dique de contención con materiales que no reaccionen con el electrolito. • Actuar a favor del viento y evitar el contacto del líquido con el cuerpo. • Utilizar cal para neutralizar y absorber el derrame.

Nota: (Ministerio de Ambiente, 2021)

En caso de presentarse cualquiera de los eventos anteriores, se documentan los hechos acordados con el procedimiento SGSST-PL-01 Procedimiento Planes de Mejoramiento continuo, teniendo en cuenta fecha y hora del incidente, el tipo de incidente, los motivos que lo causaron, las acciones de atención adoptadas, las personas que participaron en la atención de la emergencia y las recomendaciones que permitan evitar este tipo de incidentes en el futuro.

7.2.4 Medidas para la entrega de residuos

El transporte de los residuos peligrosos, se ejecuta bajo las siguientes condiciones:

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

- Se garantiza el cumplimiento del Decreto 1079 del 2015, mediante una inspección que se efectúa antes de cargar el vehículo con los residuos peligrosos a través del formato FOR-GA-03 denominado Lista de Chequeo verificación transportador RESPEL.
- Los tambores con sustancias peligrosas, se movilizan herméticamente cerrados, evitando derrames de producto y ubicados de tal forma que no interfieran con la visibilidad del conductor.

El transporte de los residuos no peligrosos, se ejecuta bajo las siguientes condiciones:

- La recolección deberá efectuarse de modo tal que se minimicen los impactos ambientales.
- Los vehículos deberán estar diseñados de tal forma que no se permita el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido, éstos deberán estar cubiertos durante el transporte, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el impacto visual. En caso de que se viertan residuos durante el transporte, es deber del recolector realizar inmediatamente la limpieza correspondiente.
- Los vehículos deberán estar dotados con los equipos de carretera y atención de incendios.
- Los vehículos de transporte deberán ser motorizados y estar claramente identificados.

7.3 COMPONENTE 3. MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

7.3.1 Objetivos y Metas

Objetivos: Garantizar que las actividades de manejo externo de los residuos cumplen la normatividad ambiental vigente

Metas: Asegurar que el 100% de los residuos generados en DISMOTOS PM EU sean entregados a gestores externos debidamente autorizados, con sus respectivos certificados de disposición final, durante cada periodo de reporte ambiental anual.

7.3.2 Generalidades relacionadas con el manejo externo

En DISMOTOS PM EU se garantiza que todas las actividades de manejo externo de residuos peligrosos, especiales y aprovechables se realizan a través de gestores

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

debidamente autorizados, quienes cuentan con licencias, permisos y demás instrumentos de control ambiental exigidos por la normatividad vigente.

Los residuos se entregan a las siguientes empresas, conforme a su especialidad y cobertura ambiental:

- Aceites usados: recolectados y gestionados por ECOLCIN S.A.S, empresa autorizada para el manejo y disposición de residuos líquidos peligrosos.
- Llantas fuera de uso: entregadas al Acopiador de Llantas Hernández, integrante de la cadena de devolución posconsumo regulada.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's): gestionados por GEOECOLOGICOS S.A.S, empresa autorizada vinculada a programas posconsumo.
- Envases contaminados con residuos peligrosos: entregados a Eco Residuos Nacionales S.A.S, gestor autorizado para su recolección, tratamiento y disposición final.
- Adicionalmente, los envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, generados en las operaciones de la empresa, son reportados anualmente mediante el Plan Colectivo de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, establecido conforme a la Resolución 1407 de 2018.

Todos los gestores entregan a DISMOTOS PM EU los certificados de aprovechamiento, tratamiento o disposición final, los cuales son conservados por la empresa por un periodo mínimo de cinco (5) años, tal como lo exige el Decreto 1076 de 2015 – Título 6.

7.3.3 Controles desarrollados por los gestores externos

DISMOTOS PM EU garantiza que los gestores externos de residuos cumplen con los siguientes requisitos para el adecuado manejo de los residuos peligrosos y especiales generados por la empresa:

- Contar con personal capacitado y formado adecuadamente en el manejo seguro y conforme a la normatividad de los residuos peligrosos.
- Utilizar el formato de control FOR-GA-03, denominado Lista de Chequeo del Vehículo de Recolección de Residuos Peligrosos, con el fin de verificar las condiciones del transporte al momento de la recolección.
- Realizar la recolección de residuos en las instalaciones de DISMOTOS PM EU conforme a la programación establecida con cada gestor.
- Cumplir con toda la normatividad ambiental vigente, así como con las disposiciones en materia de transporte de residuos, seguridad industrial y salud en el trabajo.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

- Contar con un Plan de Contingencia actualizado, en caso de emergencias durante el proceso de transporte o manejo de residuos.
- Entregar a DISMOTOS PM EU copia de la licencia ambiental o permisos que respalden las actividades de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos.
- Expedir a la empresa una certificación oficial, indicando la cantidad y tipo de residuos recolectados, así como la trazabilidad completa desde el momento de su recolección hasta su tratamiento, aprovechamiento o disposición final.

7.4 COMPONENTE 4. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

7.4.1 Personal responsable de la coordinación y operación del plan

Tabla 6. Principales Actores del plan de gestión

<p>Área financiera y Gerente empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los recursos necesarios para la implementación del Plan de Gestión Integral de residuos. • Velar por el cumplimiento y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos.
<p>Responsable del SGA en Grupo del Sistema Integrado de Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de impartir lineamientos para la gestión de los residuos de acuerdo a nuevas normas legales o modificaciones de normas existentes. • Gestionar capacitaciones y sensibilizaciones relacionadas con la Gestión Integral de Residuos. • Hacer seguimiento a los indicadores y al cumplimiento legal de la gestión integral de residuos.
<p>Responsable del área de gestión Ambiental y SST</p>	

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de impartir lineamientos para la gestión de los residuos. • Autorizar la salida de residuos. • Solicitar a los proveedores mantener archivadas las fichas de seguridad de las sustancias peligrosas utilizadas en la Entidad. • Gestionar el pesaje correspondiente de los residuos generados y diligenciar los formatos SGA-01 y SGA-02 • Asegurar el orden y aseo del cuarto de almacenamiento de residuos. • Realizar capacitaciones y sensibilizaciones relacionadas con la Gestión Integral de Residuos
Personal de servicios generales	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar recolección y transporte interno de los residuos no peligrosos acorde con la ruta interna de recolección. • Mantener en condiciones de higiene y aseo de los puntos ecológicos y del cuarto de almacenamiento de residuos.
Empleados de Dismotos PM EU	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificar correctamente los residuos generados en la empresa y depositarlos en los recipientes adecuados, según la señalización y la clasificación establecida (aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales o RAEE). • En caso de dudas o inconvenientes relacionados con la gestión de residuos, consultar al responsable Ambiental o al encargado del

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
		Código	PG-RS-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	4/07/2025

	Sistema de Gestión Integral de DISMOTOS PM EU, para definir las acciones a seguir y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
--	--

7.4.2 Capacitaciones

DISMOTOS PM EU cuenta con un **Plan de Capacitación Ambiental** orientado a mantener y fortalecer las competencias del personal en materia de gestión integral de residuos. Este plan contempla tanto las capacitaciones que requieren recursos específicos como aquellas de carácter obligatorio, y se **elabora con base en las necesidades identificadas**, actualizándose **anualmente**.

Como mínimo, se garantiza la formación en los siguientes temas:

- Requisitos legales ambientales asociados a la generación y manejo de residuos.
- Gestión y manejo de residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, especiales, peligrosos y RAEE).
- Lectura e interpretación de fichas de seguridad de los productos y residuos peligrosos.
- Manejo seguro y responsable de residuos peligrosos.
- Normas básicas de higiene y seguridad industrial aplicables al manejo de residuos.
- Aplicación del plan de emergencias y contingencias en situaciones asociadas a residuos peligrosos.

7.4.3 Seguimiento y evaluación

DISMOTOS PM EU realiza un seguimiento periódico al Plan de Gestión Integral de Residuos, con el fin de garantizar su correcta implementación, detectar de manera oportuna posibles desviaciones y aplicar las medidas correctivas o de mejora que correspondan.

Este seguimiento permite:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- Identificar oportunidades para fortalecer la gestión ambiental.

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

- Garantizar la trazabilidad de los residuos generados y su adecuada disposición.
- Promover la mejora continua del sistema de gestión de residuos, en concordancia con los principios de sostenibilidad, legalidad y responsabilidad ambiental.

Los resultados del seguimiento son documentados y evaluados, y forman parte de los insumos para la **revisión anual del plan**.

Tabla 7. Seguimiento del plan de gestión

Indicadores	Formula
Cantidad generada de residuos peligrosos	Total, de residuos peligrosos (Kg/mes)
Cantidad generada de residuos aprovechables	Total, de residuos aprovechables (Kg/mes)
Cantidad generada de residuos no aprovechables	Total, de residuos no aprovechables (Kg/mes)
Cantidades dispuestas de residuos peligrosos	Total, de Residuos enviados a disposición final (Kg/mes)

7.4.4 Cronograma de actividades

Dismotos PM EU cuenta con el Programa de Gestión de Residuos del Sistema de Gestión Ambiental, en el cual se relacionan todas las actividades asociadas al manejo de residuos y se actualiza anualmente.

Patricia Mejía Gerente general Dismotos PM EU	Nicolas Vigoya Consultor - Ingeniero ambiental
---	--

 Dismotos PM	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Versión	2
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código	PG-RS-25
		Fecha	4/07/2025

8. Bibliografía

MINAMBIENTE. (2014). *MANUAL TÉCNICO PARA EL MANEJO DE ACEITES LUBRICANTES USADOS DE ORIGEN AUTOMOTOR E INDUSTRIAL* (2da ed.).

Ministerio de Ambiente. (2021). *Plan de Gestión Integral de Residuos*.

Ministerio de Ambiente, V. y D. T. (2010). *Lineamientos Técnicos para el Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos*.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 2015 decreto Único Sector Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 2006. *Lineamientos Generales Para La Elaboración De Planes De Gestión Integral De Residuos O Desechos Peligrosos A Cargo De Generadores*